

**GIROS Y FINANZAS**  
**COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTOS.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2014 y DICIEMBRE 31 DE 2013**

**(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

**1. ENTIDAD REPORTANTE**

**GIROS Y FINANZAS Compañía de Financiamiento S.A.**, establecimiento de crédito, con domicilio en Cali, con NIT No.860.006.797-9, se constituyó bajo la forma de sociedad comercial anónima de naturaleza privada sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera, mediante Escritura Pública No.5938 de diciembre 5 de 1963, otorgada en la Notaría Cuarta del Círculo de Bogotá, bajo la denominación inicial, Promotora Comercial Procolombia S.A., la cual cambió su razón social por la de Orión Compañía de Financiamiento Comercial S.A., según consta en la Escritura Pública No.1357 del 13 de marzo de 1998, otorgada en la Notaría 18 del Círculo de Bogotá; compañía ésta que se fusionó con Giros y Divisas S.A. Casa de Cambios, con domicilio en Cali, con NIT No.800.251.503-1.

Posteriormente, mediante la Escritura Pública No.2904 del 12 de octubre de 2000, de la Notaría 30 de Bogotá, se protocolizó el Acuerdo de Fusión, por el cual la sociedad Orión Compañía de Financiamiento Comercial S.A., absorbió a Giros y Divisas S.A. Casa de Cambios.

El día 30 de noviembre de 2001, Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento Comercial S.A. y Equity S.A., solemnizaron la fusión por absorción mediante la Escritura Pública No.3086 de la Notaría Catorce del Circuito de Cali, en virtud de la cual la sociedad Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento Comercial S.A., absorbió a la sociedad Equity S.A.; para tal efecto se elevó a Escritura Pública el acuerdo de fusión, aprobado por las Asambleas Generales de Accionistas en sus respectivas sesiones celebradas el 20 de noviembre de 2001 y el 29 de junio del mismo año. Dicha fusión fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la Resolución No.1173 de octubre 22 de 2001.

Según Resolución 1578 de septiembre 4 de 2004, la Superintendencia Financiera autorizó a Giros y Finanzas C.F.C S.A. para abrir una sección de ahorros con el fin de captar recursos mediante depósitos de ahorro a la vista o a través de la expedición de CDATs, de cualquier clase de clientes, siempre que para el efecto cumpla con los requisitos señalados en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas concordantes.

La sociedad tiene una duración hasta el 2098 y mediante Resolución No.3140 del 24 de septiembre de 1993, se le renovó con carácter definitivo el permiso de funcionamiento por la Superintendencia Financiera.

Según Resolución 514 de abril 16 de 2007, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la venta del 51% de la participación de los socios de la compañía al Banco Panameño de la vivienda Banvivienda, convirtiéndose en el socio mayoritario de Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento Comercial S.A., posteriormente se incrementó el capital autorizado y el suscrito y pagado, operación que se elevó a Escritura Pública, la cual quedo registrada bajo el No.1023 del 27 de marzo de 2007 de la Notaría Catorce del Circuito de Cali.

En virtud del contrato de compraventa de acciones suscrito el 20 de diciembre de 2011, entre el Banco Panameño de la Vivienda - Banvivienda, en su condición de accionista mayoritario de Giros y Finanzas C.F. S.A. y los demás accionistas de la sociedad, transacción que estuvo sujeta a condiciones de cierre y a las aprobaciones correspondientes por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, el día 04 de septiembre de 2012, los accionistas minoritarios de Giros y Finanzas, propietarios del 49% de las acciones de la Compañía, adquirieron el 51% de las acciones que le pertenecían al Banco Panameño de la Vivienda - BANVIVIENDA.

### **Razón Social**

La sociedad cambió su razón social de Orión C.F.C. S.A. a Giros y Divisas S.A. Compañía de Financiamiento Comercial, mediante la Escritura Pública 2935 de octubre 13 de 2000, de la Notaría 30 del Círculo de Bogotá.

Mediante la Escritura Pública 1921 de agosto 8 de 2001, otorgada en la Notaria Catorce del Círculo de Cali, la compañía cambió su nombre de Giros y Divisas S.A. Compañía de Financiamiento Comercial por el de **GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A.**

La Ley 1328 de junio 25 de 2009 dispuso que a partir de la entrada en vigencia, el 25 de junio de 2009, las compañías de financiamiento comercial pasan a denominarse **“Compañías de Financiamiento”**.

### **Objeto social**

Dentro del objeto social, la Compañía tiene como función la captación en moneda legal de recursos del público, con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito destinadas a facilitar la comercialización de bienes o servicios, en desarrollo de este objeto podrá captar recursos del público mediante cuentas de ahorros y depósitos a la vista y a término; negociar títulos valores emitidos por terceros distintos al presidente, directores o empleados de la sociedad, otorgar

préstamos, comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden, colocar, mediante comisión obligaciones y acciones emitidas por terceros en las modalidades que autorice el Gobierno Nacional; otorgar financiación mediante la aceptación de letras de cambio, libremente negociables, no renovables y que provengan de transacciones de compra de bienes en el interior; otorgar avales y garantías en los términos que para el efecto autoricen la Junta Directiva del Banco de la República y el Gobierno Nacional; efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos; efectuar como intermediario del mercado cambiario, operaciones de compra y venta de divisas y demás operaciones de cambio que autorice la Junta Directiva del Banco de la República en el numeral 2 del artículo 59 de la Resolución Externa 8 de 2000; realizar operaciones de leasing hasta el porcentaje máximo que señale el Gobierno Nacional, y todas las actividades y operaciones que la Ley le señale y permita.

A partir del 1º de julio de 1993 la Compañía de acuerdo con la Ley 35 de 1993 y Decreto 913 de mayo de 1993, celebra operaciones de Leasing.

Las disposiciones actualmente vigentes en materia del desarrollo de la actividad de las sociedades de arrendamiento financiero o leasing son aplicables a todas las compañías de financiamiento, en cuanto no contraríen el régimen de estas compañías y únicamente en lo que respecta a las actividades de leasing.

Una de las operaciones más destacadas de las ejecutadas por Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento S.A. es la autorizada por el Artículo 24 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero que consiste en efectuar, como intermediario del mercado cambiario, operaciones de compra y venta de divisas y las demás operaciones de cambio que autorice la Junta Directiva del Banco de la República.

La sede administrativa de Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento S.A., se encuentra ubicada en la ciudad de Cali, en la Calle 4 No.27-52, a continuación se relaciona el número de empleados y agencias propias:

<b>Detalle</b>	<b>Diciembre 31 de 2014</b>	<b>Diciembre 31 de 2013</b>
Empleados	990	995
Oficinas	165	174

### Corresponsales Bancarios:

#### Efecty:

La entidad continua con Efecty como Corresponsal Bancario de conformidad con lo establecido en el Decreto 2672 del 21 de diciembre de 2012, que modificó el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los servicios financieros prestados a través de corresponsales. A través de dicho corresponsal, Giros y Finanzas presta el servicio de recibo y entrega de moneda legal corresponsal colombiana, correspondiente a la compra y venta de divisas de operaciones de envío y/o recepción de giros no obligatoriamente canalizables a través del mercado cambiario, con sujeción a las disposiciones del régimen cambiario en lo pertinente.

Al cierre de 2014 se tienen 3.246 puntos habilitados.

Para el 2015 esperamos contar con 2.000 puntos más.

#### Otras Personas Naturales y Jurídicas:

La entidad ha vinculado a personas naturales y jurídicas como Corresponsales Bancarios para la prestación de los servicios de recaudo de que trata el Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 2672 de 2012. El servicio de recaudo es prestado solo como servicio accesorio al contrato de cuenta de ahorro que haya suscrito el respectivo cliente, de conformidad con las condiciones previstas en dicho contrato.

Al cierre del 2014 se tienen 67 corresponsales con cubrimiento en 46 municipios del territorio colombiano.

## **2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

### **a. Bases de preparación y presentación**

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados financieros, la Compañía aplica los preceptos contables enunciados en la Circular Básica Contable y Financiera (en adelante "CBCF") y en lo no previsto en ellos aplica los principios de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, establecidas en el Decreto 2649 de 1993 y normas complementarias. La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.

## **b. Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas**

Registra los fondos que se colocan, utilizando los excesos de liquidez, con pacto o no de reventa, con plazos inferiores a treinta (30) días calendario y siempre y cuando se busque aprovechar excesos de liquidez. Las operaciones que no se hayan cancelado dentro del plazo indicado, deben contabilizarse en inversiones o cartera de créditos, según corresponda.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio de venta) constituye un ingreso a título de rendimiento financiero y se contabiliza de acuerdo con el principio contable de causación.

Fondos interbancarios – Son préstamos otorgados a otra entidad financiera o préstamos recibidos en forma directa, sin mediar para ello pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos, utilizados con el propósito de servir como mecanismo para la transferencia de liquidez. La Asociación Bancaria el 8 de enero de 2008 creó el esquema de formación del Indicador Bancario de Referencia (IBR) con la participación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, el cual busca establecer una tasa de interés de corto plazo de referencia para el mercado interbancario colombiano, reflejando el precio al que los agentes participantes están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado.

Operaciones de reporto o repo, simultáneas y transferencia temporal de valores – Son operaciones de mercado monetario en las cuales se entrega o recibe un título en garantía por los préstamos otorgados o recibidos. La Circular Externa 018 de 2007 modificó el tratamiento contable para cada operación, y adicionó el concepto de repo cerrado y abierto, en la cual se establece que los valores objeto de la operación repo se pueden o no inmovilizar, respectivamente.

## **c. Inversiones**

De acuerdo con el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, las inversiones se clasifican como negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta; a su vez, se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos y en general cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.

### **Inversiones Negociables**

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título, y en general cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Hacen partes las inversiones negociables las siguientes:

- La totalidad de las inversiones efectuadas en las carteras colectivas.

- La totalidad de las inversiones que se pueden efectuar con los recursos de las carteras colectivas, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar la seguridad social, tales como los que se constituyan en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999. No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas por éstos en el mercado primario, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

### **Inversiones para mantener hasta el vencimiento**

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.

Con este tipo de inversiones no se pueden realizar operaciones de liquidez, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.

### **Inversiones disponibles para la venta**

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante 6 meses contados a partir del primer día en que fueron clasificados en esta categoría.

Vencido el plazo de 6 meses a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos categorías. Siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguirlas

clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado para dicha clase de inversiones. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores.

Forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los valores o títulos participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores o títulos. No obstante, estas inversiones para efecto de su venta, no requieren de la permanencia de 6 meses.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores.

### **Reclasificación de las inversiones**

Para que una inversión pueda ser mantenida en cualquiera de las categorías de clasificación indicadas anteriormente, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la entidad vigilada la reclasificación de un valor, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera del inversionista.

Las condiciones mínimas para reclasificar una inversión son las siguientes:

- Reclasificación de Inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables:
  - Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
  - Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
  - Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

- Otros acontecimientos no previstos en los literales anteriores, con autorización previa, expresa, particular y concreta de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Reclasificación de Inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento:
  - Se cumpla el plazo definido para las inversiones disponibles para la venta.
  - El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
  - Se presente alguna de las circunstancias de la reclasificación de inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables.
  - La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad. En este evento, sólo podrán ser reclasificadas de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

En los eventos en los que se reclasifique una inversión, se debe comunicar a la Superintendencia Financiera de Colombia la reclasificación efectuada, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de la misma, indicando las razones que justifican tal decisión y precisando sus efectos en el estado de resultados.

Las inversiones que se clasifiquen o reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificadas, salvo que se trate de acciones cuya bursatilidad cambie de alta o media, a baja o mínima, o a sin ninguna cotización.

### **Valoración**

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y la revelación del valor o precio justo de intercambio en el mercado al cual podría ser negociado un título valor en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

### **Criterios para la valoración de inversiones**

La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones y en todos los casos como mínimo los siguientes:

- Objetividad
- Transparencia y representatividad
- Evaluación y análisis permanentes
- Profesionalismo

En marzo del año 2013 entró en vigencia el esquema de valoración a través de un proveedor de precios. Este esquema fue normado a través de las Circulares Externas de Superintendencia Financiera de Colombia 033 y 039 de 2012 y 050 de 2013. La entidad seleccionó un proveedor de acuerdo con lo requerido por la norma y realizó los cambios pertinentes para este nuevo esquema en el sistema de valoración de portafolio.

### **Contabilización de las variaciones en el valor de las inversiones**

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente por cada valor.

### **Inversiones negociables**

La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, no se registran como ingreso y, por ende, no afectan el valor de la inversión. En este caso sólo se procederá a variar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se repartan en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

### **Inversiones para mantener hasta el vencimiento**

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

### **Inversiones disponibles para la venta**

- Valores de deuda: Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:
  - a. Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados de conformidad con lo dispuesto), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.
  - b. Ajuste al valor de mercado. La diferencia que exista entre el valor de mercado de dichas inversiones, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

### **Valores o títulos participativos.**

Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización. La actualización de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza de la siguiente manera:

- (i) En el evento en que el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia la desvalorización hasta agotarla, y el exceso se debe registrar como superávit por valorización.
- (ii) Cuando el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se debe registrar como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio de la entidad.

- (iii) Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se debe registrar como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión, y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo, se debe registrar como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revertir dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

### **Alta y media bursatilidad**

- (i) La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.
- (ii) Los dividendos o utilidades que se repartan en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se deben registrar como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.

### **Títulos o valores denominados en moneda extranjera, en unidades de valor real UVR u otras unidades.**

En primera instancia se determina el valor de mercado del respectivo título o valor en su moneda o unidad de denominación, utilizando el procedimiento establecido en el capítulo I de la CE 100 de 1995.

Sin embargo, para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se podrá utilizar como fuente alterna de información, el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.

Si el título o valor se encuentra denominado en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, el valor determinado de conformidad con el inciso anterior se convierte a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas publicadas el día de valoración en la página web del Banco Central Europeo (BCE), con seis (6) decimales, aproximado el último por el sistema de redondeo. Cuando la tasa de conversión de la divisa no se encuentre en la página web del Banco Central Europeo, se deberá tomar la tasa de conversión frente al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica publicada por el Banco Central del respectivo país.

El valor obtenido de conformidad con lo dispuesto anteriormente se debe multiplicar por la tasa representativa del mercado (TRM) calculada el día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia o por el valor de la unidad vigente para el mismo día, según sea el caso.

### **Periodicidad de la valoración y del registro contable de la misma**

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente. Los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

### **Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio**

Los valores o títulos de deuda así como los títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio.

No están sujetos a lo establecido en el párrafo anterior, los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

De acuerdo con la reglamentación modificada mediante Circular Ext. 021 de 2003 y 003 de 2004 de la Superintendencia, las inversiones son calificadas por niveles de riesgos crediticios, así:

**Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas** - Los valores o títulos que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizadas por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<b>Calificación largo plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>	<b>Calificación corto plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

**Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados** – Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia.

Las entidades inversionistas que no cuenten con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se deben sujetar a lo siguiente:

- Categoría "A"- Inversión con riesgo normal: Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera. Para los valores o títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.
- Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal: Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

- Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable: Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

- Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo: Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

- Categoría "E"- Inversión incobrable: Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas a las que se hace referencia para esta clase de valoraciones deben ser efectuadas por una sociedad calificadoras de valores autorizada por la Superintendencia, o por una sociedad calificadoras de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadoras, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Disponibilidad de las evaluaciones - Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia y de la revisoría fiscal.

**d. Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero, y cuentas por cobrar**

Registra los créditos otorgados por la compañía bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos, utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos, propios del fondeo con entidades de redescuento y del público en la modalidad de depósito y de otras fuentes de financiamiento externo e interno.

Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento S.A., en concordancia con las disposiciones de la Superintendencia Financiera ha clasificado y calificado la cartera de crédito y leasing según las modalidades existentes, y al corte de diciembre 31 de 2014 cuenta con créditos comerciales, consumo, y vivienda, los cuales fueron catalogados aplicando los parámetros contenidos en el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1.995 y las normas que la modifican.

Para propósitos de información, evaluación del Riesgo Crediticio, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades, que son las utilizadas por la entidad:

- Comercial
- Consumo
- Vivienda

**Créditos comerciales**

Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

**Frecuencia de la evaluación**

La entidad realiza la calificación de la cartera de créditos de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa 100 de 1995, que incluye la calificación mensual de este tipo de cartera de acuerdo con el modelo de referencia de la cartera comercial para la generación de las provisiones, y también el proceso de recalificación semestral.

**Criterios de evaluación**

Se evalúan criterios, como la capacidad de pago del deudor mediante el análisis de su situación financiera con base en estados financieros y flujo de caja actualizados, información sobre su comportamiento crediticio con la entidad y con el resto del sistema financiero y del sector real proveniente de las centrales de riesgo así como los riesgos a los que está expuesto, además de información de las garantías

constituidas, cumpliendo así con las normas expedidas por la Superintendencia Financiera.

### **Calificación de los créditos por nivel de riesgo**

Para la calificación de las operaciones de crédito comerciales por nivel de riesgo, la entidad realiza dicha calificación siguiendo los lineamientos del modelo de referencia para la cartera comercial, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Clasificación de los clientes empresariales de acuerdo con el tamaño por nivel de activos, y de los clientes personas naturales como tal. Esta clasificación permite tratar con mayor cuidado a los pequeños clientes más expuestos a tener variaciones en sus ingresos futuros y por lo tanto más propensos a presentar situaciones de incumplimiento.
- Se califican los créditos bajo las siguientes categorías:

AA: Créditos que reflejan una estructuración y atención excelente, la información indica una capacidad de pago óptima. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se logra determinar que presentan una excelente situación para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que en el pago de su obligación no han presentado moras superiores a los 29 días.

A: Créditos que reflejan una estructuración y atención apropiada, la información indica una capacidad de pago adecuada. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se logra determinar que presentan una adecuada situación para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que en el pago de su obligación han presentado moras entre los 30 y 59 días.

BB: Créditos que reflejan una estructuración y atención aceptable, la información indica una capacidad de pago con ciertas debilidades que puede afectar el normal cumplimiento en el pago de la obligación. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se califican en esta categoría pues se observan riesgos propios o de la economía en general que pueden afectar su situación futura para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que en el pago de su obligación han presentado moras entre los 60 y 89 días.

B: Créditos que reflejan una estructuración y atención insuficiente, la información indica una capacidad de pago con debilidades que puede afectar el normal cumplimiento en el pago de la obligación. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se califican en esta categoría pues se observan riesgos propios o de la economía en general que afectaran su situación futura para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que en el pago de su obligación han presentado moras entre los 90 y 119 días.

CC: Créditos que reflejan una estructuración y atención con graves deficiencias, la información indica una capacidad de pago con fuertes debilidades que afectan el normal cumplimiento en el pago de la obligación. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se califican en esta categoría pues se evidencian riesgos propios o de la economía en general que puede afectar su situación futura para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que en el pago de su obligación han presentado moras entre los 120 y 149 días.

Incumplimiento: Créditos que se encuentran en mora mayor o igual a 150 días; asimismo será calificados en esta categoría un cliente si este presenta obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema de acuerdo a la información proveniente de centrales de riesgo; también si presenta obligaciones reestructuradas de la misma modalidad, igualmente cuando el deudor se encuentre en procesos concursales o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

### **Créditos de consumo**

Los créditos de consumo son otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Las líneas más representativas de crédito de consumo en Giros y Finanzas son Libranzas, Vehículos, y Tarjeta de Crédito.

### **Frecuencia de la evaluación**

La entidad realiza la calificación de la cartera de créditos de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa 100 de 1.995, que incluye la calificación mensual de este tipo de cartera de acuerdo con el modelo de referencia de la cartera consumo para la generación de las provisiones, y también el proceso de recalificación semestral.

### **Criterios de evaluación**

Se evalúan criterios, como la capacidad de pago del deudor mediante el análisis de su situación financiera, información sobre su comportamiento crediticio con la entidad y con el resto del sistema financiero y del sector real proveniente de las centrales de riesgo así como los riesgos financieros a los que está expuesto, además de información de las garantías constituidas, cumpliendo así con las normas expedidas por la Superintendencia Financiera.

## Calificación de los créditos por nivel de riesgo

Para la calificación de las operaciones de crédito consumo por nivel de riesgo, la entidad realiza dicha calificación siguiendo los lineamientos del modelo de referencia para la cartera consumo, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Segmentos de crédito: se distingue entre los segmentos: Automóviles, Otros y Tarjeta de Crédito.
- Se califican los créditos bajo las siguientes categorías:

AA: Créditos que reflejan una estructuración y atención excelente, la información indica una capacidad de pago óptima. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se logra determinar que presentan una excelente situación para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que obtienen un puntaje, según metodología de referencia, para quedar calificados en esta categoría. (Ver cuadro de asignación de calificación de acuerdo a puntaje)

A: Créditos que reflejan una estructuración y atención apropiada, la información indica una capacidad de pago adecuada. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se logra determinar que presentan una adecuada situación para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que obtienen un puntaje, según metodología de referencia, para quedar calificados en esta categoría. (Ver cuadro de asignación de calificación de acuerdo a puntaje).

BB: Créditos que reflejan una estructuración y atención aceptable, la información indica una capacidad de pago con ciertas debilidades que puede afectar el normal cumplimiento en el pago de la obligación. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se califican en esta categoría pues se observan riesgos propios o de la economía en general que pueden afectar su situación futura para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que obtienen un puntaje, según metodología de referencia, para quedar calificados en esta categoría. (Ver cuadro de asignación de calificación de acuerdo a puntaje).

B: Créditos que reflejan una estructuración y atención insuficiente, la información indica una capacidad de pago con debilidades que puede afectar el normal cumplimiento en el pago de la obligación. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se califican en esta categoría pues se observan riesgos propios o de la economía en general que afectaran su situación futura para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que obtienen un puntaje, según metodología de referencia, para quedar calificados en esta categoría. (Ver cuadro de asignación de calificación de acuerdo a puntaje).

CC: Créditos que reflejan una estructuración y atención con graves deficiencias, la información indica una capacidad de pago con fuertes debilidades que afectan el normal cumplimiento en el pago de la obligación. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se califican en esta categoría pues se evidencian riesgos propios o de la economía en general que puede afectar su situación futura para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que obtienen un puntaje, según metodología de referencia, para quedar calificados en esta categoría. (Ver cuadro de asignación de calificación de acuerdo a puntaje).

Incumplimiento: Créditos que se encuentran en mora mayor o igual a 90 días; asimismo será calificados en esta categoría un cliente si este presenta obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema de acuerdo a la información proveniente de centrales de riesgo; también si presenta obligaciones reestructuradas de la misma modalidad, igualmente cuando el deudor se encuentre en procesos concursales o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

La siguiente tabla ubica los créditos en cada una de las calificaciones de acuerdo con los puntajes correspondientes:

Cuadro de asignación de calificación de acuerdo a puntaje

<b>Calificación</b>	<b>Tarjeta de Crédito</b>	<b>CFC - automóviles</b>	<b>CFC - otros</b>
<b>AA</b>	0.3735	0.21	0.25
<b>A</b>	0.6703	0.6498	0.6897
<b>BB</b>	0.9382	0.905	0.8763
<b>B</b>	0.9902	0.9847	0.9355
<b>CC</b>	1	1	1

Para obtener los puntajes que ubican los créditos en cada una de las respectivas calificaciones, cada crédito obtiene el puntaje de la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde Z varía dependiendo del tipo de segmento: automóvil, otros y tarjeta de crédito.

### Automóviles

$$Z = -2.28 + MM_B * 2.158 + MM_C * 2.164 + MM_D * 4.873 + AM_B * 1.650 + AM_C * 3.337 + GI * 0.9826 + CA_R * 0.725 + CA_M * 1.58$$

## Otros

$$Z = -1.9411 + AM_B * 2.023 + AM_C * 3.602 + MM_B * 1.437 + MM_C * 1.450 + MM_D * 3.428 - prenda * 0.196 - Hipoteca * 0.1328 + CA_R * 0.443 + CA_M * 2.323 + CRB * 0.1727$$

## Tarjeta de Crédito

$$Z = -1.824 + MM_B * 1.214 + MM_C * 1.313 + MM_D * 3.469 + AM_B * 2.350 + AM_C * 3.525 - PR * 0.6 + CA_R * 0.748 + CA_M * 2.470 + CRB * 0.277$$

Donde cada una de las variables se definen a continuación:

Variable		Definición
<b>AMB</b>	Altura de mora actual entre 31-60 días	Toma el valor de 1 si la altura de mora del cliente al momento de la calificación y para este tipo de créditos en la entidad es mayor o igual a 31 días e inferior o igual a 60 días y cero si no.
<b>AMC</b>	Altura de mora actual entre 61-90 días	Toma el valor de 1 si la altura de mora del cliente al momento de la calificación y para este tipo de créditos en la entidad es mayor o igual a 61 días e inferior o igual a 90 días y cero si no.
<b>MMB</b>	Máxima altura de mora entre 31-60 días	Toma el valor de 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos tres años con la entidad y para este tipo de créditos es mayor o igual a 31 días y menor o igual a 60 días y cero si no.
<b>MMC</b>	Máxima altura de mora entre 61-90 días	Toma el valor de 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos tres años con la entidad y para este tipo de créditos es mayor o igual a 61 días y menor o igual a 90 días y cero si no.
<b>MMD</b>	Máxima altura de mora mayor a 90 días	Toma el valor de 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos tres años con la entidad y para este tipo de créditos es mayor a 90 días y cero si no.
<b>GI</b>	Garantía Idónea	Toma el valor de 1 si el cliente no tiene asociada a su crédito una garantía idónea de acuerdo con la definición del capítulo II sobre Riesgo de Crédito (literal d del numeral 1.3.2.31)
<b>IP</b>	Indicador Prepago	Toma el valor 1 si la cuota recibida del cliente es mayor que la esperada en el momento de la calificación
<b>CRB</b>	Créditos Activos	Toma el valor 1 si el cliente al momento de la calificación tiene activos con la entidad otros créditos de consumo diferentes al del segmento.

Variables de Comportamiento Anual	
<b>Variables de Comportamiento Anual</b>	En estas Variables la entidad debe considerar las alturas de mora alcanzadas por el cliente dentro del segmento correspondiente en los 3 últimos cortes de trimestre anteriores a la fecha de calificación del deudor. Para obtener estas variables se debe asignar para cada corte de trimestre los valores de la siguiente tabla, dependiendo del grupo de altura de mora en el que el cliente se ubique en cada corte y una vez asignados, estos puntajes deben sumarse

Grupo de altura de mora	Valor
Mora $\geq 0$ días y $\leq 30$ días	10
Mora $\geq 31$ días y $\leq 60$ días	20
Mora $\geq 61$ días y $\leq 90$ días	30
Mora $\geq 91$ días y $\leq 120$ días	40
Mora días $\geq 121$ días	50

Variable Comportamiento Anual		Definición
a) Si el cliente cuenta con información de mora para los tres trimestres requeridos	CAR (comportamiento Anual Regular)	Toma valor de 1 si la suma de los valores para los tres trimestres es igual a 50 o 60 y cero si no
	CAM (comportamiento Anual Malo)	Toma valor de 1 si la suma de los valores para los tres trimestres es mayor a 60 y cero si no
b) Si el cliente cuenta con información de mora tan solo para dos de los trimestres requeridos	CAR (comportamiento Anual Regular)	Toma valor de 1 si la suma de los valores para los dos trimestres es igual a 30 o 40 y cero si no
	CAM (comportamiento Anual Malo)	Toma valor de 1 si la suma de los valores para los dos trimestres es mayor a 40 y cero si no
c) Si el cliente cuenta con información de mora tan solo para uno de los trimestres requeridos	CAR (comportamiento Anual Regular)	Toma el valor de 1 si el valor asignado al trimestre es igual a 20 y cero si no
	CAM (comportamiento Anual Malo)	Toma el valor de 1 si el valor asignado al trimestre es mayor a 20 y cero si no
d) Si el cliente no cuenta con información de mora para ninguno de los trimestres requeridos las variables CAR (Comportamiento Anual Regular) y CAM (Comportamiento Anual Malo), toman el valor de cero.		

## Créditos vivienda

Son créditos de vivienda, independientemente del monto, aquellos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. Actualmente Giros y Finanzas otorga créditos en pesos para esta modalidad, con plazo hasta 10 años y con garantía hipotecaria.

## Frecuencia de la evaluación

La entidad realiza la calificación de la cartera de créditos de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa 100 de 1.995, de acuerdo a la edad de mora de las obligaciones que posee el cliente, constituyendo las provisiones a que haya lugar según las normas expedidas en esta materia, igualmente se realiza el proceso de recalificación semestral.

## Criterios de evaluación

Se evalúan criterios, como la capacidad de pago del deudor mediante el análisis de su situación financiera, información sobre su comportamiento crediticio con la entidad y con el resto del sistema financiero y del sector real proveniente de las centrales de riesgo así como los riesgos a los que está expuesto, además de información de las garantías constituidas, cumpliendo así con las normas expedidas por la Superintendencia Financiera.

## Calificación de los créditos por nivel de riesgo

Los créditos de Vivienda se califican en función de su oportuna atención o del tiempo de vencimiento que registren los saldos pendientes así:

Categoría "A" riesgo normal	Créditos que reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los ingresos futuros y la información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada.
Categoría "B" riesgo aceptable, superior al normal	Créditos que están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.  Estos clientes pueden alcanzar edades de mora entre 2 y 5 meses.
Categoría "C" riesgo apreciable	Créditos con riesgo apreciable. Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.  Estos clientes pueden alcanzar edades de mora entre 5 y 12 meses.
Categoría "D" riesgo significativo	Crédito de difícil cobro, con riesgo significativo. Es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.  Estos clientes pueden alcanzar edades de mora entre 12 y 18 meses.
Categoría "E" riesgo de Incobrabilidad	Se califican clientes en esta categoría que han sobrepasado la edad de mora de 18 meses.

## Créditos reestructurados

Se entiende como crédito reestructurado aquel respecto del cual se ha celebrado un negocio jurídico de cualquier clase, que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Para estos efectos, se consideran reestructuraciones las novaciones.

Antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones. Así mismo para el caso de las garantías se debe tener actualizado el avalúo técnico de las mismas con una vigencia no superior a un año.

Las reestructuraciones se tramitarán ante los entes decisorios correspondientes y previamente el deudor deberá efectuar un abono de acuerdo a las condiciones que se pacten con él.

La entidad evaluará para cada cliente y de acuerdo a su capacidad de pago las alternativas posibles de reestructuración bien sea mediante reducción de tasas de interés, ampliación de plazos, inclusión de períodos de gracia y abonos extraordinarios, entre otros.

Los créditos reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Si la reestructuración contempla períodos de gracia para el pago de capital, solamente se podrá mantener dicha calificación cuando tales períodos no excedan el término de un año a partir de la firma del acuerdo.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

Se consideran las reestructuraciones como un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no como una práctica generalizada.

### **Castigos de cartera de crédito**

Los castigos de cartera se realizan para aquellos créditos calificados en categoría E que se encuentran provisionados por el 100% de su valor y/o en los cuales los resultados de las gestiones encaminadas a su recuperación han sido infructuosos y en los que después de un análisis detallado se consideran como créditos incobrables o irrecuperables. No obstante la entidad continúa adelantando las gestiones de cobro que conduzcan al pago de las obligaciones.

### **Compra y Venta de Cartera**

Los créditos adquiridos se debitarán por el valor desembolsado. En caso de presentarse diferencia entre el valor facial de la cartera adquirida y el valor desembolsado, éste se controla a través de subcuentas complementarias valuativas, específicamente, en cada uno de los créditos adquiridos. Para el efecto se utilizan las subcuentas descuento por amortizar o prima por amortizar, las que se causarán

con abono al ingreso por operaciones de descuento de cartera o con cargo a la gasto por prima amortizada de cartera, respectivamente. La amortización se hará en forma exponencial durante la vigencia de cada crédito.

La evaluación, así como la causación de rendimientos y la constitución de provisiones se sujetarán a las instrucciones impartidas para las cuentas que conforman el Grupo 14 - Cartera de Créditos- que se soportan en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

En la venta de la cartera se efectúa la cancelación del saldo del crédito, la cuenta de intereses y de otros rubros contra bancos de la Compañía.

### **Garantías**

La Entidad no considera instrumento de pago las garantías, por lo tanto en los análisis de crédito se tiene principalmente en cuenta la solidez y capacidad de pago del cliente, así como otros factores que pueden afectar el normal cumplimiento del crédito; sin embargo como respaldo de cada operación exige algún tipo de garantía para posibles situaciones de incumplimiento.

La entidad en cuanto a garantías cumple lo señalado por las normas legales vigentes, donde tiene en cuenta que las garantías idóneas son aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Asimismo tiene en cuenta los criterios de naturaleza, valor, cobertura y liquidez para la evaluación de las garantías que exigirá en cada uno de sus productos de crédito.

### **Alineamiento**

La entidad realiza alineamiento interno para cada modalidad de cartera, es decir, lleva a la calificación de mayor riesgo las operaciones de un mismo cliente dentro de cada modalidadde cartera (comercial, consumo y vivienda), proceso que realiza de forma mensual antes del cálculo de provisiones y del respectivo reporte a centrales de información financiera y registro contable.

### **Evaluación y Recalificación**

La entidad evalúa y recalifica los clientes de toda la cartera de crédito, como mínimo en los meses de Mayo y Noviembre según lo determina la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular Básica Contable y Financiera en el Capítulo II –Reglas Relativas a la Gestión del Riesgo Crediticio.

Para llevar a cabo este proceso se realiza una consulta de los clientes en la central de información Datacrédito, con la cual se evalúa el endeudamiento y hábito de pago del cliente tanto en el sector financiero como en otros sectores; adicionalmente, se tiene en cuenta el comportamiento de pago con la entidad e información actualizada que pueda afectar su capacidad de pago; con esta información se seleccionan los clientes que desmejoraron en sus condiciones y que por lo tanto representan un mayor riesgo.

En los meses de Junio y Diciembre, se registra el resultado de dicho proceso de recalificación.

### **Homologación**

La entidad para poder reportar a centrales de riesgo, reportes de endeudamiento de crédito y registro en los estados financieros, homologa las calificaciones de riesgo que obtienen los créditos comerciales y de consumo bajo los modelos de referencia a las categorías que aplican contablemente de acuerdo con las siguientes tablas dadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (Capítulo II Circular Básica Contable y Financiera):

### **Cartera Comercial**

Homologación Cartera Comercial	
Categorías Modelos de Referencia	Categoría para Registro
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
Incumplimiento	D
Incumplimiento	E

Cuando los créditos sean calificados como incumplidos se deben cumplir las siguientes condiciones para homologarlos a D ó E:

E: clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).

D: clientes incumplidos cuya PDI no es igual o menor al cien por ciento (100%).

## Cartera Consumo

Homologación Cartera Consumo	
Categorías Modelos de Referencia	Categoría para Registro
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
Incumplimiento	D
Incumplimiento	E

Cuando los créditos sean calificados como incumplidos se deben cumplir las siguientes condiciones para homologarlos a D ó E:

E: clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%)

D: clientes incumplidos cuya PDI no es igual o menor al cien por ciento (100%)

En la homologación de la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, debe entenderse como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

## Suspensión de Causación

La entidad deja de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta alguna de las situaciones de mora del siguiente cuadro:

MODALIDAD DE CREDITO	MORA SUPERIOR A
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses
Microcrédito	1 mes

## Provisiones

La entidad cumple con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995. De esta forma las provisiones aplicadas a la cartera de créditos son las siguientes:

Para el cálculo mensual de las provisiones Giros y Finanzas C.F calcula la provisión basada en los modelos de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia (Anexo 3 y 5 Capítulo II de la CE 100 de 1995) para las carteras comercial y consumo. Para la cartera de vivienda se aplica la provisión de acuerdo con lo expuesto en el Anexo I del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

### Provisión general

La norma menciona que se debe constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta e igual porcentaje sobre el valor de los bienes dados en leasing deducida la depreciación y amortización. Para la cartera comercial y consumo, la provisión general ha sido reemplazada por modelos de referencia indicados por la Superintendencia Financiera que incorporan componentes contra-cíclicos. Para la cartera de vivienda aún sigue vigente el cálculo de esta provisión.

### Provisión Individual

Son las provisiones que reflejan el riesgo de crédito de los deudores individualmente. Para las carteras comerciales y consumo la provisión individual es el resultado de la suma del componente pro cíclico y contra cíclico.

Componente Individual Pro cíclico: porción de la provisión individual que refleja el riesgo del deudor, en el presente.

Componente Individual Contra cíclico: porción de la provisión individual que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de los activos se incrementa. Se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

Para el cálculo de estos componentes se debe determinar si la entidad se encuentra en fase acumulativa o desacumulativa, para lo cual la entidad debe evaluar los indicadores definidos en la norma. Al 31 de Diciembre de 2014 la entidad se encuentra en fase Acumulativa, y se encontró en dicha fase durante todo el año 2014.

- a) Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E, calculado según la siguiente fórmula:

$$(\Delta \text{ProvInd}_{BCDE})_T = \frac{(\text{Provisiones Individuales Cartera Total BCDE})_T}{(\text{Provisiones Individuales Cartera Total BCDE})_{T-3}} - 1$$

- b) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (Cartera de créditos y leasing) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing, el cual se calcula de la siguiente forma:

$$(PNR / IxC)_T = \frac{(PNR \text{ acumulado durante el trimestre})_T}{(IxC \text{ acumulado durante el trimestre})_T}$$

- c) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (Cartera de créditos y leasing) como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado, el cual se calcula de la siguiente forma:

$$(PNR / MFB_{Ajustado})_T = \frac{(PNR \text{ acumulado durante el trimestre})_T}{(MFB_{Ajustado} \text{ acumulado durante el trimestre})_T}$$

- d) Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta (CB), calculada de la siguiente forma:

$$\Delta CB_T = \frac{CB_T}{CB_{T-12}} - 1$$

Para determinar la fase si la entidad aplica a la fase desacumulativa se aplica la siguiente regla:

Si durante tres meses consecutivos se cumplen de forma conjunta las siguientes condiciones:

$$(\Delta Pr ovInd_{BCDE})_T \geq 9\% \text{ y } (PNR / IxC)_T \geq 17\% \text{ y } [(PNR / MFB_{Ajustado})_T \leq 0\% \text{ ó } (PNR / MFB_{Ajustado})_T \geq 42\%] \text{ y } \Delta CB_T < 23\%$$

En el caso de no cumplir las condiciones simultáneamente la entidad se acoge a la metodología de la fase acumulativa.

*Metodología Fase Acumulativa*

<b>Componente Individual Procíclica</b>	Corresponde a la pérdida esperada calculada con Matriz A, es decir; <b>Exposición del deudor* PI(Matriz A) * PDI.</b>
<b>Componente Individual Contracíclica</b>	$\max \left( CIC_{i,t-1} * \left( \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right); (PE_B - PE_A)_{i,t} \right)$ <p>Con <math>0 \leq \left( \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \leq 1</math></p> <p>Donde <math>\left( \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) &gt; 1</math> se asume como 1.</p>

*Metodología Fase Desacumulativa*

<b>Componente Individual Procíclica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Para Cartera A: Corresponde a la pérdida esperada calculada con Matriz A, es decir; <b>Exposición del deudor* PI(Matriz A) * PDI.</b></li> <li>▪ Para Cartera B,C,D,E: Corresponde a la pérdida esperada calculada con Matriz B, es decir; <b>Exposición del deudor* PI(Matriz B) * PDI.</b></li> </ul>
<b>Componente Individual Contracíclica</b>	$CIC_{i,t} = CIC_{i,t-1} - \max \left\{ FD_{i,t}; CIC_{i,t-1} * \left( 1 - \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \right\}$ <p>Donde el factor de desacumulación esta dado por:</p> $FD_{i,t} = \left( \frac{CIC_{i,t-1}}{\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}} \right)_m * (40\% * PNR_{CIP-m})$

### **Cartera comercial:**

La Provisión Individual para esta cartera, desde Julio de 2007, se realiza bajo la metodología expuesta en el anexo III del Capítulo II de la CE 100 de 1995, es decir el modelo de referencia para la cartera comercial; bajo dicha metodología se clasifican los clientes jurídicos de acuerdo con su tamaño por nivel de activos y las personas naturales se mantienen como tal. Las personas jurídicas se califican de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos</b>	
<b>Tamaño de empresa</b>	<b>Nivel de activos</b>
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

El cálculo de la provisión o pérdida esperada es el producto del capital expuesto al corte, la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento.

Para la pérdida dado el incumplimiento se observa el tipo de garantía en cada crédito para asignar un porcentaje de pérdida sobre la garantía que se tiene y se complementa con el cubrimiento de la garantía sobre la exposición por capital, intereses y otros conceptos que tiene cada operación de crédito. Las PDI que aplican sobre los diferentes tipos de garantías en la cartera comercial son las siguientes:

<b>Tipo de Garantía</b>	<b>P.D.I.</b>	<b>Días después del incumplimiento</b>	<b>Nuevo PDI</b>	<b>Días después del incumplimiento</b>	<b>Nuevo PDI</b>
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

La asignación de la probabilidad de incumplimiento se tiene en cuenta el tamaño de empresa y los días de mora que la obligación registre al corte como se muestra en los siguientes cuadros:

**Gran Empresa**

**Matriz A**

<i>Comercial</i>	<i>Incumplimiento</i>
AA	1,53%
A	2,24%
BB	9,55%
B	12,24%
CC	19,77%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

**Matriz B**

<i>Comercial</i>	<i>Incumplimiento</i>
AA	2,19%
A	3,54%
BB	14,13%
B	15,22%
CC	23,35%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

**Mediana Empresa**

**Matriz A**

<i>Comercial</i>	<i>Incumplimiento</i>
AA	1,51%
A	2,40%
BB	11,65%
B	14,64%
CC	23,09%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

**Matriz B**

<i>Comercial</i>	<i>Incumplimiento</i>
AA	4,19%
A	6,32%
BB	18,49%
B	21,45%
CC	26,70%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

**Pequeña Empresa**

**Matriz A**

<i>Comercial</i>	<i>Incumplimiento</i>
AA	4,18%
A	5,30%
BB	18,56%
B	22,73%
CC	32,50%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

**Matriz B**

<i>Comercial</i>	<i>Incumplimiento</i>
AA	7,52%
A	8,64%
BB	20,26%
B	24,15%
CC	33,57%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

**Personas Naturales**

**Matriz A**

<i>Comercial</i>	<i>Incumplimiento</i>
AA	5,27%
A	6,39%
BB	18,72%
B	22,00%
CC	32,21%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

**Matriz B**

<i>Comercial</i>	<i>Incumplimiento</i>
AA	8,22%
A	9,41%
BB	22,36%
B	25,81%
CC	37,01%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

**Cartera Consumo:**

La provisión individual desde Julio de 2008, se realiza bajo la metodología expuesta en el anexo V del Capítulo II de la CE 100 de 1995, es decir el modelo de referencia para la cartera consumo. El cálculo de la provisión o pérdida esperada es el producto del capital expuesto al corte, la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento.

Para la pérdida dado el incumplimiento se observa el tipo de garantía en cada crédito para asignar un porcentaje de pérdida sobre la garantía que se tiene y se complementa con el cubrimiento de la garantía sobre la exposición por capital, intereses y otros conceptos que tiene cada operación de crédito. Las PDI que

aplican sobre los diferentes tipos de garantías en la cartera consumo son las siguientes:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	<b>75%</b>	<b>30</b>	85%	<b>90</b>	100%

Para la asignación de la probabilidad de incumplimiento se tiene en cuenta la clasificación de los créditos en los segmentos: automóvil, tarjeta de crédito y otros, y la Calificación de los créditos, definida al inicio de la nota para este tipo de cartera. Las probabilidades a aplicar son las siguientes:

#### Matriz A

Calificación	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	1,58%	1,02%	3,54%
A	5,35%	2,88%	7,19%
BB	9,53%	12,34%	15,86%
B	14,17%	24,27%	31,18%
CC	17,06%	43,32%	41,01%
Incumplimiento	100.0%	100.0%	100.0%

#### Matriz B

Calificación	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	3,36%	2,81%	5,33%
A	7,13%	4,66%	8,97%
BB	18,57%	21,38%	24,91%
B	23,21%	33,32%	40,22%
CC	30,89%	57,15%	54,84%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%

Durante el 2012 para la cartera de consumo se requirió por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia realizar una provisión individual adicional, si la entidad cumplía las siguientes condiciones: saldos de cartera de consumo bruta en los últimos 25 meses y si el parámetro  $\alpha > 0$ , este parámetro es el promedio móvil de 6 meses de la variación semestral de la tasa de crecimiento real anual de la

cartera vencida de consumo. Esta provisión es calculada como el 0.5% sobre el saldo de capital de cada crédito multiplicado por la PDI correspondiente según el tipo de garantía que respalde cada operación. Para el 2013 y 2014 aunque el  $\alpha$  fue menor a cero, se continuó constituyendo esta provisión adicional.

### **Cartera Vivienda:**

En el caso de la cartera de Vivienda la provisión individual corresponde a la aplicación de los porcentajes de provisión de acuerdo con las calificaciones de riesgo definidos en el anexo I del capítulo II de la CE 100 de 1995.

CALIFICACIÓN DEL CREDITO	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE GARANTIZADA	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE NO GARANTIZADA
A	1%	1%
B	3.2%	100%
C	10%	100%
D	20%	100%
E	30%	100%

### **Provisión de cuentas por cobrar (intereses, corrección monetaria, cánones, ajuste en cambio y otros conceptos).**

Cuando se suspenda la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, se provisiona la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos. Tratándose de cánones de arrendamiento financiero se debe provisiona el ingreso financiero correspondiente. Asimismo la entidad no constituye provisiones que superen el cien por ciento (100%) del valor de esas cuentas.

### **Provisión sobre bienes restituidos que originalmente se hubieran dado en leasing**

En estos casos las provisiones correspondientes se calcularán utilizando la metodología establecida en el capítulo III de la CE 100 de 1995 sobre bienes recibidos en dación en pago, según la naturaleza del activo recuperado.

### **Provisiones adicionales**

La entidad podrá efectuar provisiones adicionales por categoría de riesgo las cuales serán definidas por la Alta Gerencia y deberán cumplir los parámetros establecidos por la Junta Directiva.

La constitución de provisiones generales adicionales, requerirá la aprobación de la asamblea general de accionistas de la entidad, con una mayoría decisoria superior al 85% y deberá fundamentarse técnicamente.

**e. Operaciones de contado y con instrumentos financieros derivados**

La compañía registra como tal, el valor de los acuerdos celebrados entre dos o más partes para comprar o vender activos en una fecha futura, tales como títulos valores o instrumentos financieros y divisas, en desarrollo de operaciones autorizadas conforme al régimen legal aplicable a las mismas, definiendo de antemano la cantidad, el precio y la fecha de ejecución de la operación, con el fin de proveer y obtener cobertura, en los términos definidos por las autoridades competentes. En tal virtud, surgen derechos y obligaciones recíprocas e incondicionales.

**f. Bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos (BRDP)**

Registra el valor de los bienes recibidos por la entidad en pago de saldos no cancelados provenientes de obligaciones a su favor.

Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para todos los casos el bien a aceptar en Dación en Pago se recibirá como máximo por el 70% del valor comercial presentado en el avalúo y este podrá ser aprobado por el comité de cartera. Para excepciones, máximo hasta el 100% del valor comercial presentado en el avalúo y lo podrá aprobar el comité de BRDP.

Para el registro de los bienes recibidos en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.

Cuando el bien recibido en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa por los gastos necesarios en que se incurre para la venta.

Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor de la obligación a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.

Giros y Finanzas ha recibido vehículos como BRDP para los cuales se toman en cuenta las siguientes políticas:

El precio de venta se debe fijar acorde con los precios del mercado, teniendo en cuenta diferentes fuentes de información como puede ser el avalúo del Concesionario, Revista de automotores y avalúo de Fasecolda.

Para la venta de los bienes recibidos en dación de pago se podrá firmar contrato con algún concesionario de la marca, quienes mantendrán el vehículo en depósito o enajenarlo en forma directa para lo cual se deberá contar con un lugar para el estacionamiento del vehículo. Además, el bien se podrá ofertar entre los empleados y clientes de la entidad.

Una vez efectuada la venta se debe firmar Contrato de Compraventa de vehículo Automotor, especificando las condiciones de la venta y se procederá con los trámites del traspaso y entrega del bien. El plazo podrá ser de 6 meses, de no efectuarse en este lapso, se evaluará nuevamente el precio, con el fin de que la venta efectiva se realice antes del primer año.

### **Provisión bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos**

La entidad se rige por lo enunciado en los puntos 1.3.1.2 y 1.3.2 de la Circular 100/95 capítulo III, los cuales se enuncian a continuación:

### **Reglas para la constitución de provisiones sobre BRDP inmuebles, que no cuentan con modelo aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.**

Dentro del año siguiente a la recepción del bien, se debe constituir en alícuotas mensuales, una provisión equivalente al 30% del costo de adquisición del BRDP (esto es el valor de recepción), la cual debe incrementarse en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo de adquisición del BRDP. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 80% del costo de adquisición del BRDP. En caso de concederse prórroga el 20% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del inmueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se debe reconocer de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los BRDP se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

### **Reglas para la constitución de provisiones sobre BRDP muebles.**

Respecto de los BRDPS muebles, se debe constituir dentro del año siguiente de la recepción del bien, una provisión equivalente al 35% del costo de adquisición del BRDP, la cual debe incrementarse en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor en libros del BRDP antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 100% del valor en libros del BRDP antes de provisiones. En caso de

concederse prórroga el 30% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del bien mueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se debe reconocer de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del bien mueble sea inferior al valor en libros de los BRDP se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los BRDP muebles que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 110 numerales 6º y 7º del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano “EOSF”, los establecimientos de crédito deben contar con un Sistema de Administración de BRDP, que les permita gestionarlos adecuadamente, con el propósito de enajenarlos y calcularles el nivel de provisiones necesarias para cubrir las pérdidas esperadas derivadas de la no enajenación de los mismos dentro de los plazos establecidos en la norma de la Superfinanciera.

Este sistema debe contemplar como mínimo lo siguiente:

- Políticas en materia de aceptación, administración y enajenación de BRDP.
- Procedimientos para la aceptación, administración y enajenación de los BRDP.
- Mecanismos para la estimación de pérdidas y cuantificación de provisiones.
- Reglas sobre los procedimientos de control del sistema.

**g. Propiedades, equipo y depreciación**

Registra los activos tangibles adquiridos que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Se contabilizan al costo, el cual incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, a medida que se causan.

Para los bienes de uso propio adquiridos antes del 31 de diciembre de 2000, la depreciación fue calculada sobre el costo ajustado por inflación, para los años siguientes la depreciación es calculada sobre el costo de adquisición.

Para la depreciación de los muebles y equipos, equipo de computación y vehículos se utiliza el método de línea recta de acuerdo con el número de años de vida útil estimada de los activos.

Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

	<b><u>Tasa</u></b>
Bienes Inmuebles	5%
Muebles y equipos	10%
Equipo de computación	20%

#### **h. Valorización de activos**

Las valorizaciones de los activos forman parte del patrimonio, corresponden al diferencia entre el valor del avalúo del bien y el valor neto registrado en libros y se registra para los bienes de uso propio de acuerdo con lo indicado en las normas de contabilidad generalmente aceptadas previa la obtención de avalúos técnicos realizados por expertos la cual se realiza mínimo cada tres años.

En cuanto a las inversiones, las valorizaciones corresponden a la diferencia entre el valor contable de la inversión y el valor intrínseco de la acción, este procedimiento sólo aplica a las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa.

#### **i. Gastos anticipados y cargos diferidos**

Los gastos pagados por anticipado corresponden a erogaciones en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad cuyo beneficio se recibe en varios períodos y pueden ser recuperables; así la amortización de los gastos anticipados se debe efectuar durante el periodo en el cual se reciban los servicios.

Los cargos diferidos corresponden a costos aplicables a períodos futuros y que corresponden a bienes de los cuales se espera obtener beneficios económicos en varios periodos. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos teniendo en cuenta lo siguiente:

- Los programas para computador, se amortizan de la siguiente manera y en algunos casos se considera el tiempo de puesta en marcha sin que exceda el período de 3 años.

Hasta \$30 mill de 1 a 3 meses  
De \$30 mill a \$60 mill de 4 a 6 meses  
De \$60 mill a \$90 mill de 7 a 12 meses  
Más de \$90 mill de 1 a 3 años.

- Los impuestos, durante la vigencia fiscal prepagada.
- Las contribuciones y afiliaciones, durante el correspondiente período prepagado.

**j. Conversión de Transacciones en moneda extranjera**

Todas las transacciones realizables en dólares americanos son convertidas a pesos colombianos con base en la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes correspondiente al cierre del respectivo periodo y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para diciembre de 2014 fue de \$2.392,46y para diciembre de 2013 de \$1.926,83(expresado en pesos).

Los Euros fueron calculados en dólares para realizar la reexpresión en pesos a la correspondiente tasa de cierre la cual para diciembre de 2014 fue de US\$1,20305 y para diciembre de 2013 fue de US\$1,36585.

La diferencia en cambio generada por las cuentas por pagar y obligaciones en moneda extranjera requeridas para la adquisición de propiedades, planta y equipo se capitaliza hasta que el activo está en condiciones de enajenación o uso. Todas las demás ganancias y pérdidas en cambio se incluyen en los resultados del período.

**k. Obligaciones laborales consolidadas**

Registra el valor de las obligaciones de la Compañía con sus empleados por concepto de prestaciones sociales como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La Compañía cumple con todos sus deberes inherentes al tema de la seguridad social en cuanto a salud, pensiones y riesgos profesionales.

**l. Pasivos estimados y provisiones**

Registra las obligaciones laborales no consolidadas determinadas en virtud de la relación con sus empleados, las multas y sanciones de la Superintendencia Financiera y las multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas de otras autoridades. Igualmente registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

La Compañía registra las provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que exista un derecho adquirido y en consecuencia, una obligación contraída, que el pago sea exigible o probable, y que la provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

**m. Reconocimiento de ingresos y gastos**

De acuerdo con las normas contables generalmente aceptadas los ingresos y gastos se registran por el sistema de causación.

Un crédito dejará de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones de ingresos por otros conceptos; cuando se cumpla alguna de las siguientes situaciones de mora:

MODALIDAD DE CREDITO	mora superior a
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses
Microcrédito	1 mes

Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas contingentes.

**n. Cuentas contingentes**

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales la Compañía adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos, que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad. Así mismo registran los rendimientos financieros y los cánones de arrendamiento a partir del momento en que se suspenda la causación.

Dentro de estas cuentas se destacan los litigios, garantías, créditos aprobados no desembolsados y los cánones por recibir.

**o. Cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras**

Agrupar las cuentas que registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad, así como las cuentas de orden fiscales, en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.

**p. Utilidad neta por acción**

La Compañía utiliza el método del promedio ponderado de las acciones suscritas y pagadas durante el período contable, para determinar la utilidad neta por acción.

**q. Impuestos, gravámenes y tasas**

La provisión para impuesto sobre la renta y complementarios se determina con base en la utilidad comercial con el objeto de relacionar adecuadamente los ingresos del período con sus costos y gastos correspondientes y se registra por el monto del pasivo estimado. La tarifa del impuesto de renta por pagar para el año 2014 fue de 34% considerando el impuesto de renta para la equidad descrito más adelante.

Impuesto de renta para la equidad –CREE- Se crea a partir del 1 de enero de 2013 el impuesto sobre la renta para la equidad, como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social. Este impuesto se calcula con base a los ingresos brutos obtenidos menos los ingresos no constitutivos de renta, costos, deducciones, rentas exentas y ganancias ocasionales; a una tarifa del 9% y su base gravable no podrá ser inferior al 3% del patrimonio líquido del contribuyente en el último día del año gravable inmediatamente anterior.

Dentro de la depuración de la base para la liquidación del impuesto CREE no se permite la compensación de la renta del periodo gravable, con pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva de periodos anteriores.

**r. Impuesto al Patrimonio**

La compañía realiza el cálculo del impuesto al patrimonio de acuerdo con la Ley 1370 de 2009, causándolo en una cuenta del cargo diferido y con contrapartida en la cuenta del pasivo por pagar por impuestos para luego, a lo largo de los años 2011 hasta 2014, realizar la amortización de ese cargo diferido anualmente en las cuentas de resultado, por el valor de las cuotas exigibles en el respectivo período.

**s. Estado de flujo de efectivo**

El método utilizado para la preparación del estado de flujos de efectivo es el indirecto.

**t. Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera**

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009, el Decreto Reglamentario 2784 de diciembre de 2012 y el Decreto 3024 de 2013; la Compañía pertenece al Grupo 1 de preparadores de la información financiera y por consiguiente, presentó el

Estado de Situación Financiera de Apertura al 1 de enero de 2014 el 30 de julio de 2014. La emisión de los primeros estados financieros bajo Normas Internaciones de Información Financiera será al 31 de diciembre de 2015.

### 3. DISPONIBLE

La composición a diciembre 31 de 2014 y 2013 es como se describe a continuación:

Cuentas	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
Caja	30.436	36.395
Banco de la República	144	101
Bancos y otras entidades financieras	14.884	13.916
Provisión sobre el disponible (*)	-	(40)
<b>Total</b>	<b>45.464</b>	<b>50.372</b>

(\*) La provisión se genera para cubrir eventuales pérdidas originadas por partidas pendientes de aclarar en las conciliaciones realizadas a las cuentas del disponible, con antigüedad mayor de treinta (30) días.

La totalidad del saldo en caja y los depósitos en el Banco de la República, computan para efectos del encaje requerido que la Compañía debe mantener sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con las disposiciones legales. El saldo en caja a diciembre 31 de 2014 y 2013 corresponde a la disponibilidad de dinero que mantiene la Compañía tanto en moneda nacional como extranjera, esta última convertida a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera para el cumplimiento de su operación cambiaria.

### Cuentas en Dólares y Euros

Cuentas en M/E	(En miles US\$-Euros)		(En miles US\$-Euros)	
	Diciembre 31 de 2014 US\$	Diciembre 31 de 2014 Euros	Diciembre 31 de 2013 US\$	Diciembre 31 de 2013 Euros
Cajas	3.228	265	2.774	935
Bancos Extranjeros	3.537	12	3.555	10
<b>Total disponible en M/E</b>	<b>6.765</b>	<b>277</b>	<b>6.329</b>	<b>945</b>

A diciembre 31 de 2014 y 2013, no existen restricciones sobre el disponible.

#### **4. POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS**

Al cierre del 31 de diciembre de 2014 se registraron las siguientes operaciones simultáneas activas:

Concepto	Diciembre 31 de 2014 \$	Tasa	Fecha de Constitución	Fecha de Vencimiento
<b>Simultáneas Activas</b>				
Credicorp Capital Colombia S.A	2.524	4.45%	30-12-2014	02/01/2015
Credicorp Capital Colombia S.A	2.394	4.45%	30-12-2014	02/01/2015
<b>TOTALES</b>	<b>4.918</b>			

La rentabilidad promedio de las operaciones simultáneas activas para el año 2014 fue de 4.36% E.A., mientras que al cierre del 2013 no se registraron estas operaciones.

Al cierre del 31 de diciembre de 2014 se registraron operaciones Repo Activo sobre CDM Maíz Amarillo Importado con la Contraparte Terra Brokers:

Concepto	Diciembre 31 de 2014 \$	Tasa	Fecha de Constitución	Fecha de Vencimiento
<b>Repo Activo</b>				
RA CDM Maíz Amarillo Importado - 82217	501	9.30%	2014/10/06	2015/04/01
<b>TOTALES</b>	<b>501</b>			

Al 31 de diciembre de 2013 no existían posiciones activas en operaciones del mercado monetario y relacionadas.

#### **5. INVERSIONES**

A diciembre 31 de 2014 y 2013 el rubro de inversiones está compuesto de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
<b>Inversiones Negociables en Títulos de Deuda</b>		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	42	-
Títulos emitidos o avalados por entidades Vigiladas por la Superfra.	17.751	15.856
Otros títulos	-	518
<b>Total inversiones Negociables en Títulos de Deuda</b>	<b>17.793</b>	<b>16.374</b>

Concepto	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
<b>Inversiones Negociables en Títulos Participativos</b>		
Participación en Fondos Comunes Ordinarios	1.665	2.682
Participación en Fondos de Valores	13	51
Participación en Fondos de Inversión	4.207	3.602
<b>Total Inversiones Negociables en Títulos Participativos</b>	<b>5.885</b>	<b>6.335</b>
<b>Inversiones hasta el vencimiento</b>		
Títulos deuda Pub. Intern. Emit. o garantizados por la Nación		
TRD	318	509
Títulos TDA emitidos por Finagro	5.229	3.827
<b>Total Inversiones hasta el vencimiento</b>	<b>5.547</b>	<b>4.336</b>
<b>Inversiones disp. para vta. en Tit. de deuda</b>		
TES en pesos	<b>1.069</b>	<b>1.091</b>
<b>Derechos de transferencia de Inv. Negociables Tit o Val. Deuda</b>		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	<b>118</b>	-
Títulos emitidos o avalados por entidades Vigiladas por la Superfra	-	<b>2.018</b>
<b>Derecho de transferencia de Inv. Hasta el Vcto.</b>		
Otros Títulos Deuda Pública Interna	<b>1.533</b>	<b>3.804</b>
<b>Derechos de transf Inv. Disponibles para venta Tit o Val. Deuda</b>		
Títulos deuda publ Inter emit o garantizados por la Nación	<b>11.437</b>	<b>20.753</b>
<b>Total inversiones</b>	<b>43.382</b>	<b>54.711</b>

A diciembre 31 de 2014 y 2013 no existe ningún tipo de restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones; adicionalmente, no hay inversiones que individualmente superen el 20% del total de la cartera de inversiones:

A diciembre de 2014 y 2013 la Compañía dio cumplimiento a la Resolución 003 de marzo 4 de 2000, emitida por la Junta Directiva del Banco de la República, que trata sobre la inversión obligatoria en Títulos de Desarrollo Agropecuario de FINAGRO, de acuerdo con la relación suministrada por la Superintendencia Financiera mediante Carta Circular 92 de octubre 20 de 2014.

## **6. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO**

El siguiente es el detalle de la composición de la cartera de créditos y operaciones de leasing a diciembre 31 de 2014 y 2013:

Diciembre 31 de 2014				
Concepto	Saldo capital	Saldo intereses	Saldo cuentas por cobrar	Saldo garantías
Cartera comercial	\$ 101.750	\$ 918	\$ 93	\$ 111.772
Cartera consumo	147.365	2.624	1.927	167.390
Cartera vivienda	8.385	47	10	22.303
<b>Subtotal</b>	<b>257.500</b>	<b>3.589</b>	<b>2.030</b>	<b>301.465</b>
Menos provisión	(12.690)	(604)	(451)	-
<b>Total</b>	<b>\$ 244.810</b>	<b>\$ 2.985</b>	<b>\$ 1.579</b>	<b>\$ 301.465</b>

Diciembre 31 de 2013				
Concepto	Saldo capital	Saldo intereses	Saldo cuentas por cobrar	Saldo garantías
Cartera consumo	\$ 82.278	\$ 842	\$ 188	\$ 163.055
Cartera comercial	139.223	2.386	1.770	92.072
Cartera vivienda	7.482	45	14	19.112
<b>Subtotal</b>	<b>228.983</b>	<b>3.273</b>	<b>1.972</b>	<b>274.239</b>
Menos provisión	(10.535)	(484)	(458)	-
<b>Total</b>	<b>\$ 218.448</b>	<b>\$ 2.788</b>	<b>\$ 1.514</b>	<b>\$ 274.239</b>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los contratos leasing presentaban los siguientes saldos; los cuales están incluidos en la cartera comercial y consumo de los cuadros anteriores:

Diciembre 31 de 2014				
Concepto	Saldo capital	Saldo intereses	Saldo cuentas por cobrar	Saldo garantías
Cartera Leasing	44.078	363	70	92.050
<b>Total</b>	<b>44.078</b>	<b>363</b>	<b>70</b>	<b>92.050</b>

Diciembre 31 de 2013				
Concepto	Saldo capital	Saldo intereses	Saldo cuentas por cobrar	Saldo garantías
Cartera Leasing	41.987	369	74	132
<b>Total</b>	<b>41.987</b>	<b>369</b>	<b>74</b>	<b>132</b>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los créditos reestructurados presentaban los siguientes saldos:

2014:

Concepto	Saldo capital	Saldo intereses	Saldo cuentas por cobrar	Saldo garantías
Reestructurados	5.712	91	100	4.521
<b>Total</b>	<b>5.712</b>	<b>91</b>	<b>100</b>	<b>4.521</b>

2013:

Concepto	Saldo capital	Saldo intereses	Saldo cuentas por cobrar	Saldo garantías
Reestructurados	6.241	117	112	4.974
<b>Total</b>	<b>6.241</b>	<b>117</b>	<b>112</b>	<b>4.974</b>

A diciembre 31 de 2014 y 2013 la compañía evaluó en un ciento por ciento (100%) la cartera de créditos, intereses, cuentas por cobrar y otros conceptos. La distribución de la cartera a diciembre de 31 de 2014: la cartera comercial representa un 39%, la cartera consumo representa 58% y la cartera vivienda 3% del total de la cartera respectivamente, a diciembre 31 de 2013, la cartera comercial representa un 36%, la cartera consumo 61% y la cartera de vivienda 3% del total de la cartera respectivamente.

SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2014									
Tipo Crédito	Tipo garantía	CalifDef.	Capital	Provisión general	Intereses	Provisión intereses	Cuentas por cobrar	Provisión cuentas por cobrar	Valor garantía
Comercial	Idónea	A	72.734	2.526	589	27	52	2	96.129
		B	6.685	413	95	13	10	3	7.159
		C	1.505	188	29	23	5	4	1.405
		D	1.339	608	31	31	26	25	1.109
		E	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total idónea</b>		<b>82.263</b>	<b>3.735</b>	<b>744</b>	<b>93</b>	<b>93</b>	<b>35</b>	<b>105.802</b>
	No Idónea	A	19.039	295	157	3	-	-	5.578
B		39	2	-	-	-	-	113	
D		410	259	17	17	-	-	278	
<b>Total no idónea</b>		<b>19.487</b>	<b>557</b>	<b>174</b>	<b>21</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.970</b>	
<b>Total Comercial</b>		<b>101.750</b>	<b>4.292</b>	<b>918</b>	<b>114</b>	<b>93</b>	<b>35</b>	<b>111.772</b>	
Consumo	Idónea	A	63.710	1.184	1.066	33	598	21	90.710
		B	1.772	159	91	12	54	5	2.375
		C	2.052	526	130	99	84	57	2.800
		D	3.781	2.134	219	213	121	117	4.872
		E	116	77	3	3	2	1	60
	<b>Total idónea</b>		<b>71.431</b>	<b>4.080</b>	<b>1.509</b>	<b>359</b>	<b>858</b>	<b>201</b>	<b>100.818</b>
No idónea	A	72.998	2.531	987	34	839	25	65.278	
	B	719	87	31	4	44	7	160	
	C	757	235	30	25	26	22	604	
	D	1.218	1.055	52	52	130	130	530	
	E	242	242	15	15	31	31	-	
<b>Total no idónea</b>		<b>75.935</b>	<b>4.150</b>	<b>1.115</b>	<b>130</b>	<b>1.069</b>	<b>214</b>	<b>66.572</b>	
<b>Total consumo</b>		<b>147.365</b>	<b>8.230</b>	<b>2.624</b>	<b>489</b>	<b>1.927</b>	<b>415</b>	<b>167.390</b>	
Vivienda	Idónea	A	8.369	84	47	1	10	1	22.218
		B	16	-	-	-	-	-	85
	<b>Total idónea</b>		<b>8.385</b>	<b>84</b>	<b>47</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>22.303</b>
<b>Total Vivienda</b>		<b>8.385</b>	<b>84</b>	<b>47</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>22.303</b>	
<b>Total general</b>		<b>257.500</b>	<b>12.607</b>	<b>3.589</b>	<b>604</b>	<b>2.030</b>	<b>451</b>	<b>301.465</b>	

SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2013									
Tipo Crédito	Tipo garantía	CalifDef.	Capital	Provisión general	Intereses	Provisión intereses	Cuentas por cobrar	Provisión cuentas por cobrar	Valor garantía
Comercial	Idónea	A	\$ 59.950	\$ 1.973	\$ 503	\$ 16	\$ 51	\$ 2	\$ 75.983
		B	6.743	436	100	8	25	16	7.738
		C	1.495	201	39	22	23	21	1.799
		D	2.098	943	42	36	88	88	2.048
		E	54	43	-	-	1	1	76
	<b>Total idónea</b>		<b>\$ 70.340</b>	<b>\$ 3.596</b>	<b>\$ 684</b>	<b>\$ 82</b>	<b>\$ 188</b>	<b>\$ 128</b>	<b>\$ 87.644</b>
	No Idónea	A	11.550	275	156	4	-	-	4.122
B		388	31	2	-	-	-	306	
<b>Total no idónea</b>		<b>\$ 11.938</b>	<b>\$ 306</b>	<b>\$ 158</b>	<b>\$ 4</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4.428</b>	
<b>Total Comercial</b>		<b>\$ 82.278</b>	<b>\$ 3.902</b>	<b>\$ 842</b>	<b>\$ 86</b>	<b>\$ 188</b>	<b>\$ 128</b>	<b>\$ 92.072</b>	
Consumo	Idónea	A	61.683	1.182	1.054	27	572	19	79.289
		B	1.575	142	89	12	57	8	2.155
		C	2.102	556	124	91	96	67	2.778
		D	2.529	1.436	199	193	119	115	2.976
		E	52	32	1	1	2	2	51
	<b>Total idónea</b>		<b>\$ 67.941</b>	<b>\$ 3.348</b>	<b>\$ 1.467</b>	<b>\$ 324</b>	<b>\$ 846</b>	<b>\$ 211</b>	<b>\$ 87.249</b>
No idónea	A	\$ 69.558	\$ 2.313	\$ 851	\$ 28	\$ 801	\$ 23	\$ 74.885	
	B	446	52	21	2	28	4	69	
	C	574	182	19	14	20	15	182	
	D	676	541	26	25	72	71	642	
	E	27	26	2	2	3	3	28	
<b>Total no idónea</b>		<b>\$ 71.281</b>	<b>\$ 3.114</b>	<b>\$ 919</b>	<b>\$ 71</b>	<b>\$ 924</b>	<b>\$ 116</b>	<b>\$ 75.806</b>	
<b>Total consumo</b>		<b>\$ 139.222</b>	<b>\$ 6.462</b>	<b>\$ 2.386</b>	<b>\$ 395</b>	<b>\$ 1.770</b>	<b>\$ 327</b>	<b>\$ 163.055</b>	
Vivienda	Idónea	A	\$ 7.262	\$ 146	\$ 42	\$ -	\$ 11	\$ -	\$ 18.541
		B	92	4	2	2	1	1	225
		C	92	10	1	1	1	1	260
		E	36	11	-	-	1	1	86
	<b>Total idónea</b>		<b>\$ 7.482</b>	<b>\$ 171</b>	<b>\$ 45</b>	<b>\$ 3</b>	<b>\$ 14</b>	<b>\$ 3</b>	<b>\$ 19.112</b>
<b>Total Vivienda</b>		<b>\$ 7.482</b>	<b>\$ 171</b>	<b>\$ 45</b>	<b>\$ 3</b>	<b>\$ 14</b>	<b>\$ 3</b>	<b>\$ 19.112</b>	
<b>Total general</b>		<b>\$ 228.983</b>	<b>\$ 10.535</b>	<b>\$ 3.273</b>	<b>\$ 484</b>	<b>\$ 1.972</b>	<b>\$ 458</b>	<b>\$ 274.239</b>	

### Cartera de créditos reestructurados

SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2014									
Tipo crédito	Tipo de garantía	CalifDef.	Capital	Provisión general	Intereses	Provisión intereses	Otros conceptos	Provisión cuentas por cobrar	Valor garantía
Comercial	Idónea	A	939	32	9	5	1	-	854
		B	554	33	7	4	1	1	552
		C	437	47	4	3	1	1	303
		D	256	104	5	5	2	2	188
<b>Total Comercial</b>		<b>2.186</b>	<b>216</b>	<b>25</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1.897</b>	

SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2014									
Tipo crédito	Tipo de garantía	CalifDef.	Capital	Provisión general	Intereses	Provisión intereses	Otros conceptos	Provisión cuentas por cobrar	Valor garantía
Consumo	Idónea	A	582	21	6	3	1	-	663
		B	140	16	2	1	-	204	
		C	232	60	4	3	1	175	
		D	807	441	9	9	4	908	
		E	61	37	2	2	1	17	
	No Idónea	A	760	33	20	1	36	1	-
		B	175	30	5	1	6	1	-
		C	91	22	4	3	6	4	-
		D	369	341	10	11	33	32	-
		E	70	70	4	4	7	7	-
<b>Total Consumo</b>			<b>3.289</b>	<b>1.071</b>	<b>66</b>	<b>38</b>	<b>94</b>	<b>52</b>	<b>1.967</b>
Vivienda	Idónea	A	238	5	-	-	1	1	657
<b>Total Vivienda</b>			<b>238</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>657</b>
<b>Total General</b>			<b>5.712</b>	<b>1.291</b>	<b>91</b>	<b>55</b>	<b>100</b>	<b>57</b>	<b>4.521</b>

SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2013										
Tipo crédito	Tipo de garantía	CalifDef .	Capital	Provisión general	Intereses	Provisión intereses	Otros conceptos	Provisión cuentas por cobrar	Valor garantía	
Comercial	Idónea	A	\$ 1.158	\$ 40	\$ 16	\$ 1	\$ 2	\$ -	\$ 1.022	
		B	483	30	8	1	2	-	439	
		C	195	30	6	2	-	-	322	
		D	843	395	15	13	13	14	852	
		E	50	40	-	-	-	-	76	
<b>Total Comercial</b>			<b>\$ 2.729</b>	<b>\$ 535</b>	<b>\$ 45</b>	<b>\$ 17</b>	<b>\$ 17</b>	<b>\$ 14</b>	<b>\$ 2.711</b>	
Consumo	Idónea	A	635	31	8	-	1	-	757	
		B	218	27	1	-	-	283		
		C	276	73	1	-	1	261		
		D	327	185	3	2	3	409		
	No Idónea	A	1.325	57	33	1	47	2	-	
		B	167	23	7	1	8	1	-	
			C	165	37	8	6	9	7	-
			D	156	135	9	8	21	21	-
			E	12	12	1	1	1	1	-
	<b>Total Consumo</b>			<b>\$ 3.281</b>	<b>\$ 580</b>	<b>\$ 71</b>	<b>\$ 21</b>	<b>\$ 93</b>	<b>\$ 36</b>	<b>\$ 1.710</b>
Vivienda	Idónea	A	195	4	1	-	-	-	467	
		B	36	11	-	-	2	2	86	
<b>Total Vivienda</b>			<b>\$ 231</b>	<b>\$ 15</b>	<b>\$ 1</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 553</b>	
<b>Total General</b>			<b>\$ 6.241</b>	<b>\$ 1.130</b>	<b>\$ 117</b>	<b>\$ 38</b>	<b>\$ 112</b>	<b>\$ 52</b>	<b>\$ 4.974</b>	

## ZONA GEOGRÁFICA Y SECTOR ECONÓMICO

Se realizó el informe teniendo en cuenta el tipo de cartera relacionado por cada pagaré.

## CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO POR ZONA GEOGRÁFICA

SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2014								
Tipo de cartera	Zona geográfica	Capital	Provisión general	Intereses	Provisión intereses	Cuentas por cobrar	Provisión cuentas por cobrar	Valor garantía
Cartera	Regional Centro	118.718	5.450	1.327	162	244	57	181.351
	Regional Costa	2.165	188	159	46	144	30	2.522
	Regional Eje Cafetero	3.936	335	93	22	80	19	5.792
	Regional Medellín	704	57	36	10	33	8	528
	Regional Suroccidente	84.888	4.856	1.612	306	1.458	307	111.272
<b>Total cartera</b>		<b>210.410</b>	<b>10.885</b>	<b>3.226</b>	<b>546</b>	<b>1.960</b>	<b>420</b>	<b>301.465</b>
Leasing	Regional Centro	13.464	596	143	28	19	7	-
	Regional Eje Cafetero	419	28	5	-	1	-	-
	Regional Suroccidente	30.195	1.180	216	30	51	24	-
<b>Total leasing</b>		<b>44.078</b>	<b>1.805</b>	<b>363</b>	<b>58</b>	<b>70</b>	<b>31</b>	<b>-</b>
Primas	Regional Centro	2.861	-	-	-	-	-	-
	Regional Eje Cafetero	122	-	-	-	-	-	-
	Regional Suroccidente	29	-	-	-	-	-	-
<b>Total primas</b>		<b>3.012</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total general</b>		<b>257.500</b>	<b>12.690</b>	<b>3.589</b>	<b>604</b>	<b>2.030</b>	<b>451</b>	<b>301.465</b>

SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2013								
Tipo de cartera	Zona geográfica	Capital	Provisión general	Intereses	Provisión intereses	Cuentas por cobrar	Provisión cuentas por cobrar	Valor garantía
Cartera	Regional Centro	\$ 98.098	\$ 4.118	\$ 900	\$ 89	\$ 199	\$ 88	\$ 159.853
	Regional Costa	1.690	160	148	41	133	21	2.391
	Regional Eje Cafetero	4.173	283	104	21	101	32	6.302
	Regional Medellín	348	37	33	12	29	8	490
	Regional Suroccidente	82.417	4.236	1.719	279	1.436	275	105.073
<b>Total cartera</b>		<b>\$ 186.726</b>	<b>\$ 8.834</b>	<b>\$ 2.904</b>	<b>\$ 444</b>	<b>\$ 1.898</b>	<b>\$ 432</b>	<b>\$ 274.107</b>
Leasing	Regional Centro	12.775	501	136	10	16	4	132
	Regional Eje Cafetero	674	64	7	2	1	1	-
	Regional Suroccidente	28.538	1.132	226	28	57	21	-
<b>Total leasing</b>		<b>\$ 41.987</b>	<b>\$ 1.697</b>	<b>\$ 369</b>	<b>\$ 40</b>	<b>\$ 74</b>	<b>\$ 26</b>	<b>\$ 132</b>
Primas	Regional Centro	60	1	-	-	-	-	-
	Regional Eje Cafetero	138	3	-	-	-	-	-
	Regional Suroccidente	72	1	-	-	-	-	-
<b>Total primas</b>		<b>\$ 270</b>	<b>\$ 4</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Total general</b>		<b>\$ 228.983</b>	<b>\$ 10.535</b>	<b>\$ 3.273</b>	<b>\$ 484</b>	<b>\$ 1.972</b>	<b>\$ 458</b>	<b>\$ 274.239</b>

## REESTRUCTURADOS POR ZONA GEOGRÁFICA

SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2014								
Tipo de cartera	Zona geográfica	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por cobrar	Provisión cuentas por cobrar	Valor Garantía
Cartera	Regional Centro	1.152	274	13	9	4	3	1.810
	Regional Eje Cafetero	256	82	4	1	5	3	219
	Regional Suroccidente	2.675	695	58	32	86	47	2.492
<b>Total cartera</b>		<b>4.082</b>	<b>1.051</b>	<b>75</b>	<b>42</b>	<b>95</b>	<b>53</b>	<b>4.521</b>
Leasing	Regional Centro	664	135	9	7	2	2	-
	Regional Suroccidente	966	106	8	6	3	2	-
<b>Total leasing</b>		<b>1.629</b>	<b>241</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>		<b>5.712</b>	<b>1.292</b>	<b>91</b>	<b>55</b>	<b>100</b>	<b>57</b>	<b>4.521</b>

SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2013								
Tipo de cartera	Zona geográfica	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por cobrar	Provisión cuentas por cobrar	Valor Garantía
Cartera	Regional Centro	\$ 1.019	\$ 262	\$ 9	\$ 2	\$ 3	\$ 3	\$ 1.716
	Regional Eje Cafetero	313	70	7	3	5	2	358
	Regional Suroccidente	3.325	544	78	27	89	35	2.900
<b>Total cartera</b>		<b>4.657</b>	<b>876</b>	<b>94</b>	<b>32</b>	<b>97</b>	<b>40</b>	<b>4.974</b>
Leasing	Regional Centro	409	49	6	1	2	1	-
	Regional Eje Cafetero	43	21	-	-	-	-	-
	Regional Suroccidente	1.132	184	17	5	13	11	-
<b>Total leasing</b>		<b>\$ 1.584</b>	<b>\$ 254</b>	<b>\$ 23</b>	<b>\$ 6</b>	<b>\$ 15</b>	<b>\$ 12</b>	<b>\$ -</b>
<b>Total</b>		<b>\$ 6.241</b>	<b>\$ 1.130</b>	<b>\$ 117</b>	<b>\$ 38</b>	<b>\$ 112</b>	<b>\$ 52</b>	<b>\$ 4.974</b>

## CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO POR SECTOR ECONÓMICO

SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2014								
Tipo de cartera	Sector económico BRC	Capital	Provisión general	Intereses	Provisión intereses	Cuentas por cobrar	Provisión cuentas por cobrar	Valor garantía
Cartera	A las familias para vivienda	8.385	168	47	1	10	1	22.303
	A las familias para adquis. bienes y servic. excepto viv	140.004	7.617	2.551	475	1.914	409	170.304
	Agropecuario, silvicultura pesca y caza	2.229	42	33	1	-	-	1.437
	Comercio al por mayor y al por menor	1.972	265	31	15	1	1	2.300
	Construcción	1.022	24	16	-	-	-	1.287
	Elaboración de productos alimenticios	33	2	-	-	-	-	105
	Fabric. papel sus productos, imprentas y editoriales	19	2	-	-	-	-	29
	Fabric. pdtos textiles, prendas vestir, cuero sus pdtos	202	9	2	-	-	-	369

SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2014								
Tipo de cartera	Sector económico BRC	Capital	Provisión general	Intereses	Provisión intereses	Cuentas por cobrar	Provisión cuentas por cobrar	Valor garantía
	Fabric. sust químicas, pdtosquim, cauchos y plásticos	56	2	-	-	-	-	164
	Otros	8	4	-	-	-	-	32
	Servicios prestados a las empresas	15.234	612	141	8	1	1	16.043
	Servicios salud, enseñanza, diversión, esparcim ,cultura	48	1	-	-	-	-	91
	Transporte y comunicaciones	41.198	2.137	405	47	33	8	86.999
<b>Total cartera</b>		<b>210.410</b>	<b>10.885</b>	<b>3.226</b>	<b>546</b>	<b>1.960</b>	<b>420</b>	<b>301.465</b>
Leasing	A las familias para vivienda	24.544	941	173	21	43	21	-
	A las flias para adquis. bienes y servic. excepto viv	8.036	418	81	13	13	4	-
	Agropecuario, silvicultura pesca y caza	51	3	-	-	-	-	-
	Comercio al por mayor y al por menor	1.184	61	18	8	1	1	-
	Construcción	377	8	3	-	-	-	-
	Elaboración de productos alimenticios	27	1	-	-	-	-	-
	Energético	4	-	-	-	-	-	-
	Fabric. Otros pdtosmanufac. incluye madera y sus pdtos	44	1	-	-	-	-	-
	Fabric. papel sus productos, imprentas y editoriales	26	2	-	-	-	-	-
	Fabric. pdtos textiles, prendas vestir, cuero sus pdtos	62	3	-	-	-	-	-
	Servicios prestados a las empresas	2.550	96	13	-	-	-	-
	Transporte y comunicaciones	7.174	271	74	15	13	4	-
<b>Total leasing</b>		<b>44.078</b>	<b>1.805</b>	<b>363</b>	<b>58</b>	<b>70</b>	<b>31</b>	<b>-</b>
<b>Primas</b>	<b>Servicios prestados a las empresas</b>	3.012						
<b>Total Primas</b>		<b>3.012</b>						
<b>Total General</b>		<b>257.500</b>	<b>12.690</b>	<b>3.589</b>	<b>604</b>	<b>2.030</b>	<b>451</b>	<b>301.465</b>

SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2013								
Tipo de cartera	Sector económico BRC	Capital	Provisión general	Intereses	Provisión intereses	Cuentas por cobrar	Provisión cuentas por cobrar	Valor garantía
Cartera	A las familias para vivienda	7.310	\$ 167	43	\$ 3	13	5	\$ 18.698
	A las familias para adquis. bienes y servic. excepto viv	132.336	6.100	2.317	388	1.783	347	164.123
	Agropecuario, silvicultura pesca y caza	1.273	39	27	1	-	-	2.405
	Comercio al por mayor y al por menor	2.409	127	51	5	2	1	1.980
	Construcción	996	42	7	-	-	-	1.155
	Elaboración de productos alimenticios	42	2	1	-	-	-	110
	Fabric. papel sus productos, imprentas y editoriales	491	15	5	-	-	-	211
	Fabric. pdtos textiles, prendas vestir, cuero sus pdtos	169	4	1	-	-	-	200
	Fabric. sust químicas, pdtosquim, cauchos y plásticos	53	5	-	-	-	-	74
	Fabricación productos minerales no metálicos	2	-	-	-	-	-	-
	Otros	59	19	-	-	-	-	259
	Servicios prestados a las empresas	9.954	295	138	6	-	-	11.716
	Servicios salud, enseñanza, diversión, esparcim ,cultura	26	1	-	-	-	-	60
	Transporte y comunicaciones	31.606	2.018	314	41	100	79	73.116
<b>Total cartera</b>		<b>186.726</b>	<b>8.834</b>	<b>2.904</b>	<b>444</b>	<b>1.898</b>	<b>432</b>	<b>274.107</b>
Leasing	A las familias para vivienda	20.360	784	160	22	45	18	-
	A las flías para adquis. bienes y servic. excepto viv	9.565	404	91	8	14	4	132
	Agropecuario, silvicultura pesca y caza	34	3	-	-	-	-	-
	Comercio al por mayor y al por menor	1.222	31	12	1	-	-	-
	Construcción	319	15	4	-	-	-	-
	Elaboración de productos alimenticios	49	2	-	-	-	-	-
	Energético	22	2	-	-	-	-	-
	Fabric. Otros pdtosmanufac. incluye madera y sus pdtos	67	1	-	-	-	-	-
	Fabric. papel sus productos, imprentas y editoriales	59	2	1	-	-	-	-
	Fabric. pdtos textiles, prendas vestir, cuero sus pdtos	107	15	1	-	-	-	-
	Servicios prestados a las empresas	2.238	84	10	-	1	-	-
	Transporte y comunicaciones	7.945	354	89	9	14	5	-
<b>Total leasing</b>		<b>41.987</b>	<b>1.697</b>	<b>369</b>	<b>40</b>	<b>74</b>	<b>27</b>	<b>132</b>
<b>Primas</b>	<b>Servicios prestados a las empresas</b>	270	4	-	-	-	-	-
<b>Total Primas</b>		<b>270</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total General</b>		<b>228.983</b>	<b>10.535</b>	<b>3.273</b>	<b>484</b>	<b>1.972</b>	<b>458</b>	<b>274.239</b>

## REESTRUCTURADOS POR SECTOR ECONOMICO

SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2014								
Tipo de Cartera	Sector Económico BRC	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión intereses	Cuentas por cobrar	Provisión cuentas por cobrar	Valor garantía
Cartera	A las familias para vivienda	238	5	-	-	1	1	657
	A las flias para adquis. bienes y servic. excepto viv	2.796	758	61	32	92	50	2.214
	Otros	8	4	-	-	-	-	32
	Servicios prestados a las empresas	221	187	1	-	-	1	44
	Transporte y comunicaciones	820	97	13	10	2	1	1.574
<b>Total Cartera</b>		<b>4.082</b>	<b>1.051</b>	<b>75</b>	<b>42</b>	<b>95</b>	<b>53</b>	<b>4.521</b>
Leasing	A las familias para vivienda	359	34	3	2	2	1	-
	A las flias para adquis. bienes y servic. excepto viv	411	133	7	6	1	1	-
	Comercio al por mayor y al por menor	13	-	-	-	-	-	-
	Transporte y comunicaciones	846	73	7	5	2	2	-
<b>Total Leasing</b>		<b>1.629</b>	<b>241</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>-</b>
<b>Total general</b>		<b>5.712</b>	<b>1.292</b>	<b>91</b>	<b>55</b>	<b>100</b>	<b>57</b>	<b>4.521</b>

SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2013								
Tipo de Cartera	Sector Económico BRC	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión intereses	Cuentas por cobrar	Provisión cuentas por cobrar	Valor garantía
Cartera	A las familias para vivienda	\$ 231	\$ 15	\$ 1	\$ -	\$ 2	\$ 1	\$ 553
	A las flias para adquis. bienes y servic. excepto viv	3.067	531	69	21	91	34	1.803
	Otros	35	18	-	-	-	-	198
	Servicios prestados a las empresas	32	6	2	-	-	-	44
	Transporte y comunicaciones	1.292	306	22	11	4	3	2.376
<b>Total Cartera</b>		<b>4.657</b>	<b>876</b>	<b>94</b>	<b>32</b>	<b>97</b>	<b>40</b>	<b>4.974</b>
Leasing	A las familias para vivienda	272	60	7	4	9	9	-
	A las flias para adquis. bienes y servic. excepto viv	304	69	2	-	2	-	-
	Comercio al por mayor y al por menor	23	1	-	-	-	-	-
	Transporte y comunicaciones	985	124	14	2	2	3	-
<b>Total Leasing</b>		<b>\$ 1.584</b>	<b>\$ 254</b>	<b>\$ 23</b>	<b>\$ 6</b>	<b>\$ 13</b>	<b>\$ 12</b>	<b>\$ -</b>
<b>Total general</b>		<b>\$ 6.241</b>	<b>\$ 1.130</b>	<b>\$ 117</b>	<b>\$ 38</b>	<b>\$ 112</b>	<b>\$ 52</b>	<b>\$ 4.974</b>

### Consideraciones Provisiones

Durante el año 2014 las provisiones de cartera crecieron en 20.52%, este crecimiento fue superior al registrado entre el año 2013. Dicho comportamiento fue explicado principalmente por el crecimiento de saldos en la cartera comercial (20.01%) y de la cartera de vivienda (12.06%), concluyendo en un crecimiento del 11.14% para el total la cartera de la entidad durante el 2014.

Para el año 2014 no ocurrieron cambios en la metodología estándar de provisión, sin embargo por precaución y para mantener la estabilidad del sistema financiero, la Superintendencia Financiera de Colombia requirió desde el 2012 la realización de una provisión adicional sobre la cartera de consumo<sup>11</sup>. Esta provisión se siguió generando durante el 2014 y 2013. Esta provisión adicional se reguló mediante la CE 026 de junio de 2012.

Adicional a la provisión mencionada anteriormente, la compañía efectuó una provisión sobre la cartera de libranza colocada a través de originadores, con el fin de cubrir los riesgos que se pueden presentar con dichos originadores; esta provisión se obtuvo teniendo en cuenta a la exposición con los originadores dentro del total de la cartera de la entidad, es decir que tan expuesta se encuentra la entidad al riesgo de la operación con los originadores. Cabe resaltar que esta exposición con los originadores puede variar y por lo tanto aumentar o disminuir el riesgo del producto.

#### MOVIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE CAPITAL

	Diciembre 31 de 2014	Diciembre 31 de 2013
Saldo anterior provisiones	10.535	9.414
(+) Gasto del periodo	14.320	9.099
(-) Castigos	6.267	5.495
(-) Recuperaciones	5.899	2.483
Saldo actual	12.690	10.535

El total de recuperaciones en el año fueron de \$6.123 para el año 2014 y \$6.174 para el 2013, que incluye cartera que ya se encontraba castigada.

#### COMPRA Y VENTA DE CARTERA Y CONTRATOS LEASING

Durante el 2014 y 2013 se realizaron las siguientes compras de cartera:

Compras de cartera	Diciembre 31 de 2014	Diciembre 31 de 2013
Comercial	16.468	6.905
Consumo	22.514	30.200
<b>Total</b>	<b>38.982</b>	<b>37.105</b>

Las entidades con las que se realizaron las anteriores operaciones de compra de cartera son:

---

<sup>11</sup>La explicación del cálculo de esta provisión adicional se encuentra en: 2. Principales Políticas y Prácticas Contables –d. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar-Provisión Individual-Cartera Consumo

ORIGINADOR	VALOR COMPRA 2014	VALOR COMPRA 2013
Clave 2000 S.A.	2.484	2.353
Gestiones Financieras S.A.	3.576	3.284
Alta Originadora	10.931	1.708
Max Capital	53	-
Profesionales de Factoring	694	800
Suma Activos	813	3.932
CME Cooperativa	39	81
Originar Soluciones	12.967	13.630
Sumas y Soluciones	7.425	-
Activos y Finanzas	-	541
PFLi	-	3.171
Estraval	-	7.605
<b>TOTAL</b>	<b>38.982</b>	<b>37.105</b>

Durante el 2014 y 2013 se realizaron las siguientes ventas de cartera:

Ventas de cartera	Diciembre 31 de 2014	Diciembre 31 de 2013
Consumo	\$ 60.586	\$ 67.443
Comercial	11	-
<b>Total</b>	<b>\$ 60.597</b>	<b>\$ 67.443</b>

Las entidades con las que se realizaron las anteriores operaciones de ventas de cartera son:

ENTIDAD	VALOR VENTA 2014	VALOR VENTA 2013
Adeinco S.A.	57.545	66.925
Conalcrédito	355	518
Velez Mesa Jorge Ivan	2.419	-
Credicolsa	278	-
<b>Total</b>	<b>60.597</b>	<b>67.443</b>

## **7. ACEPTACIONES, OPERACIONES DE CONTADO Y CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

La conformación a diciembre 31 de 2014 y 2013 es la siguiente:

Concepto	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
Derechos de venta sobre divisas	10.740	5.783
Derechos otros—Operaciones FOREX	234	189
Obligaciones de venta sobre divisas	(10.766)	(5.780)
<b>Total</b>	<b>208</b>	<b>192</b>

No existe ningún tipo de restricción, gravamen, de índole jurídico o financiero que pese sobre los derivados, ni pignoraciones, embargos, litigios o cualquier otra limitación.

Las operaciones de derivados se realizaron directamente a través del Trader de Derivados de Giros y Finanzas, efectuando operaciones con diversos vencimientos no mayores a 6 meses.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía tiene activas operaciones de contado con entidades del sector financiero. Las operaciones se pactaron el día 30 de diciembre de 2014 y se cumplieron el día 02 de enero de 2015.

## 8. CUENTAS POR COBRAR

La conformación a diciembre 31 de 2014 y 2013 es la siguiente:

Concepto	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
<b>Intereses</b>		
Categ. A. Normal Vivienda	47	42
Categ. B. Aceptable Vivienda	-	2
Categ. C. Apreciable Vivienda	-	1
Categ. A. Normal Consumo	1.985	1.840
Categ. B. Aceptable Consumo	117	109
Categ. C. Apreciable Consumo	157	143
Categ. D. Significativo Consumo	267	220
Categ. E. Incobrable Consumo	17	3
Categ. A. Normal Comercial	539	440
Categ. B. Aceptable Comercial	52	55
Categ. C. Apreciable Comercial	13	27
Categ. D. Significativo Comercial	<b>33</b>	<b>22</b>
	<b>3.226</b>	<b>2.904</b>
<b>Componente finan. operaciones leasing</b>		
Categ. A. Riesgo Normal Leasing Habitacional	141	140
Categ. B Riesgo Aceptable Leasing Habitacional	21	20
Categ. C Riesgo apreciable Leasing Habitacional	1	7
Categ D Riesgo Significativo Leasing Habitacional	12	13
Categ. A Normal - Leasing Bienes Inmuebles	3	0
Categ. A. Riesgo Normal – Consumo	67	66
Categ. B Riesgo Aceptable Consumo	5	1
Categ. C Apreciable Consumo	3	-
Categ. D Riesgo Significativo consumo	5	5
Categ. E Incobrabilidad Consumo	1	-
Categ. A. Riesgo Normal -Comercial.	63	79
Categ. B Riesgo Aceptable Comercial	23	27
Categ C Riesgo Apreciable Comercial	15	5
Categ. D Riesgo Significativo Comercial	4	6
	<b>363</b>	<b>369</b>

Concepto	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
<b>Pagos por cuenta de clientes</b>		
Giros (1)	4.285	3.203
Vivienda, consumo, microc. y comercial (2)	2.029	1.973
	<b>6.314</b>	<b>5.176</b>
<b>Anticipo de contratos y proveedor</b>	-	<b>45</b>
<b>Adelantos al personal</b>	<b>6</b>	<b>2</b>
<b>Diversas</b>		
Faltantes de caja	96	98
Otras cuentas por cobrar (3)	4.924	5.374
	<b>5.020</b>	<b>5.472</b>
<b>Provisiones</b>		
Cuentas por cobrar de comercial	(137)	(203)
Cuentas por cobrar de consumo	(851)	(671)
Cuentas por cobrar de vivienda	(2)	(7)
Otras provisiones (4)	(57)	(103)
Componente contra cíclico	(65)	(62)
	<b>(1.112)</b>	<b>(1.046)</b>
<b>Total</b>	<b>13.817</b>	<b>12.922</b>

- (1) Corresponde a las cuentas por cobrar a Western Unión y Vigo por concepto de pago de giros.
- (2) Corresponde a todos los gastos imputables a los clientes por otros conceptos entre los cuales están los seguros de vida, gastos judiciales, honorarios, impuestos comparendos, etc.
- (3) A diciembre 31 de 2014 la cuenta está compuesta por los saldos de: cuenta deudores varios por \$2.396 millones; deudores varios cartera \$432 millones; cuentas inactivas trasladadas al Tesoro Nacional por \$1.820 millones y otros por \$276 millones.
- A diciembre 31 de 2013 la cuenta está compuesta por los saldos de: cuenta deudores varios por \$2.889 millones; deudores varios cartera \$897 millones; cuentas inactivas \$1.359 millones y otros por \$229 millones.
- (4) Para diciembre de 2014 y 2013 esta cuenta registra provisiones varias de cuentas por cobrar, proveedores y faltantes de empleados diferentes a cartera de crédito.

## 9. BIENES REALIZABLES, RECIBIDOS EN PAGO Y BIENES RESTITUIDOS

El siguiente es el detalle de bienes recibidos en pago y restituidos a diciembre 31 de 2014 y 2013:

Concepto	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
<b>Bienes realizables y recibidos en dación de pago</b>		
Bienes recibidos en pago	100	156
Bienes restituidos	393	422
Provisión bienes realizables	(110)	(41)
<b>Total bienes realizables y recibidos en dación de pago</b>	<b>383</b>	<b>537</b>

El valor comercial de los bienes muebles (oro) recibidos en dación en pago se efectúa conforme al valor del mercado de este tipo de bienes, del día de la dación en pago multiplicado por su peso en gramos, el cual es por la suma de \$35 millones (precio promedio que maneja la Compañía una vez revisado en diferentes empresas de renombre que manejan este tipo de oro).

Los bienes muebles (oro) se ofrecen para la venta a clientes externos especializados, los cuales previamente han pasado nuestros controles internos de análisis de riesgos de la Compañía.

El valor comercial de los bienes muebles –vehículos- conforme a los avalúos presentados es por la suma de \$203 millones.

Los vehículos están para la venta, se hace oferta a los empleados de la Compañía, vía email o por oferta directa, se ofrecen a concesionarios para dejarlos por contrato de mandato.

El valor comercial de los bienes restituidos inmuebles conforme a los avalúos presentados es por la suma de \$190 millones. Está pendiente recibir un inmueble, debido a que se realizó acuerdo judicial de desalojo voluntario para el 31 de enero de 2015.

Los inmuebles se ponen a la venta, mediante oferta a los empleados de la Compañía, referidos y gestión con inmobiliarias para ofrecerlos al público en general.

## **10. PROPIEDADES Y EQUIPO**

El siguiente es el detalle de propiedades y equipo a diciembre 31 de 2014 y 2013.

Concepto	Diciembre 31 de 2014			Diciembre 31 de 2013		
	Costo \$	Depreciación acumulada	Provisión	Costo \$	Depreciación acumulada	Provisión
Equipos, muebles y enseres de oficina	5.155	(1.973)	(119)	6.645	(3.689)	(73)
Ajuste por inflación equipos muebles y enseres	-	-	-	135	(165)	-
	<b>5.155</b>	<b>(1.973)</b>	<b>(119)</b>	<b>6.780</b>	<b>(3.854)</b>	<b>(73)</b>
Equipos de computación	2.072	(746)	(38)	4.564	(3.179)	(57)
Ajuste por inflación equipo de computo	-	-	-	26	(28)	-
	<b>2.072</b>	<b>(746)</b>	<b>(38)</b>	<b>4.590</b>	<b>(3.207)</b>	<b>(57)</b>
Vehículos	<b>120</b>	<b>(39)</b>	<b>0</b>	<b>119</b>	<b>(15)</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>7.347</b>	<b>(2.758)</b>	<b>(157)</b>	<b>11.489</b>	<b>(7.076)</b>	<b>(130)</b>

La Compañía ha mantenido las medidas necesarias para la conservación y protección de las propiedades y equipos. A diciembre 31 de 2014 y 2013, existen pólizas de seguros vigentes que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, pérdida o daños a oficinas y vehículos, actos mal intencionados de terceros (AMIT).

Durante el año 2014 se dieron de baja y retiraron activos por un costo de \$5.420 que estaban totalmente depreciados y no estaban en uso y se realizaron adiciones por \$1.278.

No existen hipotecas o reservas de dominio sobre los bienes, ni han sido cedidos en garantía prendaria.

La compañía efectuó un avalúo con corte a septiembre de 2014, realizado por la Compañía Servicios Integrados Columbia Tecnología, a los activos fijos con valor en libros superiores a 20 salarios mínimos mensuales y registró sus resultados en los estados financieros correspondientes, con la cual se constituyó un ajuste de mayor provisión en Muebles y Enseres por efecto de desvalorización, y un ajuste de menor provisión en el Equipo de Cómputo, como también una valorización en el equipo de Oficina, y vehículos.

El gasto de depreciación del año fue de \$1.102 para el año 2014 y \$1.142 para el año 2013.

## 11. OTROS ACTIVOS

La composición a diciembre 31 de 2014 y 2013 es como sigue:

Concepto	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
<b>Gastos pagados por anticipado (1)</b>		
Seguros	-	290
Diversas	-	12
		<b>302</b>
<b>Cargos diferidos (3)</b>		
Programas de computador	-	648
Impuesto al patrimonio	-	524
		<b>1.172</b>
<b>Créditos a empleados (2)</b>		
Categoría A, Riesgo Normal, Consumo	<b>375</b>	<b>466</b>
<b>Bienes por colocar en contrato Leasing</b>		
Vehículos	<b>613</b>	<b>473</b>
<b>Diversos</b>		
Anticipos imporenta	620	1.035
Anticipos retención en la fuente	2.800	1.529
Otros	163	120
	<b>3.583</b>	<b>2.684</b>

Concepto	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
<b>Provisión otros activos</b>	(4)	(5)
<b>Total</b>	<b>4.567</b>	<b>5.092</b>

(1) Movimiento de los gastos pagados por anticipado

Concepto	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
Saldo Inicial	302	254
Más cargos:		
Seguros	346	396
Diversas	52	112
Menos:		
Amortizaciones	(700)	(460)
<b>Saldo Final</b>	<b>-</b>	<b>302</b>

(2) Los créditos a empleados se califican de acuerdo con lo estipulado en el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995. Estos créditos se encuentran respaldados con pagarés.

(3) Movimiento de los cargos diferidos

Concepto	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
Saldo Inicial	1.172	1.467
Más cargos:		
Remodelación	-	191
Programas para computador	878	1.113
Útiles y papelería	100	27
Publicidad y propaganda	31	127
Impuestos	139	273
Contribuciones y afiliaciones	62	25
Otros	291	128
Menos:		
Amortizaciones	(2.673)	(2.179)
<b>Saldo Final</b>	<b>-</b>	<b>1.172</b>

## 12. DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES

La composición de la cuenta a diciembre 31 de 2014 y 2013 es la siguiente:

Concepto	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
<b>Certificados de depósito a término</b>		
Emitidos menos de 6 meses	28.581	30.883
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses	60.036	45.573
Emitidos igual a 12 meses y menor de 18 meses	30.372	30.432
Emitidos igual o superior a 18 meses	78.167	62.715
	<b>197.156</b>	<b>169.603</b>
<b>Depósitos de Ahorro</b>		
Ordinarios Activos	65.047	63.505

Concepto	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
Ordinarios Inactivos	9.445 <b>74.492</b>	5.417 <b>68.922</b>
<b>Total Depósitos y Exigibilidades</b>	<b>271.648</b>	<b>238.525</b>

Los depósitos a diciembre 31 de 2014 y 2013 con vencimiento superior a 18 meses no computan para encaje. Los depósitos con plazo inferior a 18 meses encajan el 4.5%, los depósitos en cuentas de ahorro, depósitos especiales y las exigibilidades por servicios al 11%, según lo establecido mediante la Resolución Externa No.11 de 2008 emitida por el Banco de la República que modifica la Resolución Externa No.5 de 2008.

### **13.POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS**

Al cierre del 31 de diciembre de 2014 y 2013, las operaciones registradas en el portafolio de Giros y Finanzas C.F.S.A. corresponden a operaciones repo, interbancarios y simultaneas con las siguientes entidades:

Operación	Contraparte	Diciembre 31 de 2014 \$	Tasa	Fecha de constitución	Fecha de vencimiento
Repo Pasivo	Banco de la República	4.501	4.50%	30-12-2014	02-01-2015
Repo Pasivo	Banco de la República	4.501	4.50%	30-12-2014	02-01-2015
Repo Pasivo	Banco de la República	3.980	4.50%	30-12-2014	02-01-2015
	<b>TOTAL</b>	<b>12.982</b>			

Operación	Concepto	Diciembre 31 de 2013 \$	Tasa	Fecha de constitución	Fecha de vencimiento
Interbancario Pasivo	Bancoldex	\$ 3.000	3.26%	2013-12-26	2014-01-08
Interbancario Pasivo	Bancolombia	3.000	3.40%	2013-12-27	2014-01-02
Interbancario Pasivo	Banco de occidente	2.000	3.24%	2013-12-30	2014-01-02
Repo Pasivo	Banco de la República	8.380	3.25%	2013-12-30	2014-01-02
Repo Pasivo	Banco de la República	8.001	3.25%	2013-12-30	2014-01-02
Repo Pasivo	Banco de la República	8.001	3.25%	2013-12-30	2014-01-02
Simultanea Pasiva	Banco COOMEVA	506	4.24	2013-12-30	2014-01-03
Simultanea Pasiva	CREDICORP	1.007	4.24	2013-12-30	2014-01-02
Simultanea Pasiva	SERVIVALORES GNB	504	4.35	2013-12-27	2014-01-02
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 34.399</b>			

El costo financiero promedio para las operaciones con el Banco de la Republica durante el periodo 2014 fue del 3.89% E.A. mientras que para el periodo 2013 fue del 3.45% E.A.

Al cierre del 31 de diciembre de 2014 se no registraron interbancarios pasivos.El costo financiero promedio durante el periodo 2014 fue del 4.02% E.A. mientras que para el periodo 2013 fue del 3.69% E.A.

Al cierre del 31 de diciembre de 2014 no se registraron operaciones Simultáneas Pasivas.El costo financiero promedio durante el periodo 2014 fue del 4.22% E.A. mientras que para el periodo 2013 fue del 3.99%.

#### 14. CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

A diciembre 31 de 2014 y 2013, los créditos de bancos y otras obligaciones financieras corresponden a:

Concepto	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2014 (Tasa Promedio)	Diciembre 31 de 2013 \$	Diciembre 31 de 2013 (Tasa Promedio)
<b>Créditos de bancos y otras obligaciones</b>				
FINAGRO (1)	536	4,92%	401	4.59%
BANCOLDEX (2)	4.085	7,52%	3.483	7.74%
Descubiertos en cuentas corrientes (3)	3.857		3.183	
<b>Total</b>	<b>8.478</b>		<b>7.067</b>	

(1) Las obligaciones financieras que se tienen con FINAGRO corresponden a:

Finagro	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
Agrigan Ltda.	477	277
Lechería La Sofía S.A.	30	-
InversujaAgroz S.A.	-	33
Beyca Ltda.	20	40
Hato La Arcadia S.A.S.	9	15
Agropecuaria Taula S.A.	-	36
<b>Total</b>	<b>536</b>	<b>401</b>

Cuenta Intereses por pagar	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
Agrigan Ltda.	5	\$ 1
InversujaAgroz S.A.	-	1
Beyca Ltda.	1	1
Agropecuaria Taula S.A.	-	1
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>\$ 4</b>

Para respaldar los saldos de los créditos a diciembre 31 de 2014 existen en garantía los pagarés del cliente endosados a FINAGRO.

(2) Las obligaciones financieras que se tienen con BANCOLDEX corresponden a las siguientes operaciones de crédito:

BANCOLDEX	Capital		Intereses	
	Diciembre 31 de 2014	Diciembre 31 de 2013	Diciembre 31 de 2014	Diciembre 31 de 2013
Luis Rene Vela Sinaluisa	35	47	-	\$ -
José Ricaurte Riveros Buitrago	39	49	-	-
Jairo de Jesús Ramírez Serna	19	24	-	-
Castañeda Moreno Pedro José	44	57	1	-
JoséNoé Romero Páez	31	42	-	-
Custiodo Ramón Mariño castro	84	-	-	-
Luis Arbey Valencia Valencia	71	-	1	-
Jose Albeiro Nieto Cardona	50	-	-	-
Luis Fernando ArévaloAvilan	52	69	1	1
Reinaldo Campos Serrano	-	39	-	-
Jamil Hernán Muñoz Rojas	24	34	-	-
Gallego Alvarez Fabián Andrés	38	-	-	-
Manuel Orlando Ami Narváez	47	59	-	-
Carlos Andrés Contreras Moncada	45	63	-	-
Castro Gaitán Julio Hernando	32	45	-	-
Victoria José Arnulfo	14	19	-	-
Daniel RodríguezGómez	54	32	1	-
JoséMacías Carlos	-	87	-	-
Libardo Moreno Ayala	52	68	-	-
Gilberto Gonzalez Sosa	40	-	-	-
Edgar Alfonso Castillo Cortes	54	73	-	-
María Mercedes Uribe Aristizabal	23	29	-	-
Zoraida Llanos Díaz	37	50	-	-
Ana Carolina Castro Caro	20	-	-	-
Luz Miriam Cuevas Florez	57	-	1	-
Olga Rocío Guillen Palacio	35	48	-	-
Liliana Vásquez Nieto	-	30	-	-
Flor Maria Díaz Chalarca	27	-	-	-
Irma Ruth Gaitán Munevar	55	75	-	-
Vilma RocíoGuarnizo Vargas	25	35	-	-
Sandra Patricia Ramos Castro	63	-	-	-
LeylaDanuby Perdomo Parra	15	20	-	-
Patricia Almanzar Herrera	15	20	-	-
Andrea Mutis Salazar	45	-	-	-
Sandra Milena TobaríaRussi	37	48	-	-
Henry Horacio Quintero Jaramillo	47	-	-	-
Daniel Carlos Pinzón Moreno	18	23	-	-
Oscar Antonio Fajardo Angulo	26	39	-	-

BANCOLDEX	Capital		Intereses	
	Diciembre 31 de 2014	Diciembre 31 de 2013	Diciembre 31 de 2014	Diciembre 31 de 2013
Jose Orlando Rico Tellez	34	-	-	-
Gonzalo Sastoque Esquivel	35	53	-	-
Francisco RodríguezViatela	-	48	-	-
Jaime Arévalo Colorado	56	-	-	-
Rodríguez Jaimes JoséMaría	30	38	-	-
Pedro Pablo Barbosa Pineda	27	-	-	-
Abelardo León Arias	-	32	-	-
Jairo Ernesto Romero Chávez	7	23	-	-
Simer Arturo Agudelo Buitrago	38	49	-	-
Franco Aguirre Jorge Antonio	45	63	-	-
Andrés Mauricio Morales Mendoza	34	43	-	1
Safdeye Frank Edwa	-	3	-	-
John Jairo Piñeros Acero	37	50	-	-
Héctor Castillo Velásquez	51	64	-	-
Oscar Alirio SánchezVélez	-	7	-	-
Jhonatan Guillermo Aguirre Victoria	35	47	-	-
Tecnología&Construcción en Arquitectura Ltda.	-	88	-	-
Mollers S.A.S.	211	247	-	1
Distribuidora de Combustibles LurigerLtda.	52	-	1	-
Exsis Software & Soluciones Ltda.	51	64	-	-
Transportes especiales AcarLtda.	105	-	1	-
Ferro Salazar Sociedad en Comandita Simple	-	67	-	1
CorpapelCía.Ltda.	-	15	-	-
Ingeniería Industrial Especializada Ingemeks	25	34	-	-
Inversiones Imporaceros Ltda.	-	99	-	-
Central Técnica de Electrodomésticos SerinLtda.	24	-	-	-
Sociedad de Comercialización InternalFrog	51	-	-	-
Construcruz Eu	18	24	-	-
CseServicesLtda.	42	56	-	-
AM Constructores S.A.	106	-	1	-
Comercializadora Todo Hogar S.A.	37	56	-	1
Hojuelas de Maíz S.A.S.	69	-	1	-
Moncalieri Madrileña S.A.S.	28	36	-	-
Agregados El Vínculo Ltda.	103	-	1	-
FergquimLtda.	36	-	-	-
Papelería Los Lagos Ltda.	-	42	-	-
Sayago Rodríguez&Compañía SCS SainInv.	5	20	-	-
Cooperativa ReservisLtda.	55	-	-	-

BANCOLDEX	Capital		Intereses	
	Diciembre 31 de 2014	Diciembre 31 de 2013	Diciembre 31 de 2014	Diciembre 31 de 2013
Transporte Lobena Ltda.	37	49	-	1
Llano DominguezLtda.	30	-	-	-
Ingeniería Eléctrica y Construcciones Ltda.	43	92	-	-
RenovautosLtda.	34	-	-	-
Comercializadora SeúlFdLtda.	36	56	-	1
Passabocas EU	17	-	-	-
Frutos Secos de Colombia S.A.	4	9	-	-
Ocey Arrendamientos de Vehículos Blindados Ltda. F	219	306	1	1
Coingcol S.A.S.	9	21	-	-
Hecatec Ltda.	55	70	-	1
InascLtda.	19	27	-	-
Lechería la Sofía	10	-	-	-
El Melao S.A.	-	57	-	-
Procesoil Ltda.	34	52	-	1
Cuidarte Tu Salud S.A.S.	47	58	-	-
Atención médico Inmediata Domiciliaria Ltda.	52	-	1	-
CB Ingeniería EE Ltda.	20	-	-	-
Importadora Paris SAS	107	-	1	-
Israelí Security Agency Ltda.	30	39	-	-
Placorp S.A.S	23	-	-	-
Plantaciones el Encanto SAS	27	-	-	-
Marthelsa SAS	51	-	-	-
Sondeos Estructuras Geotecnia	91	-	1	-
Ubiquiti Colombia S.A.S.	31	55	-	1
Materiales Art SAS	97	-	1	-
Yeimi carolina Patiño Peña	64	-	-	-
Victor Alfonso Pérez Jimenez	83	-	-	-
<b>Total</b>	<b>4.085</b>	<b>3.483</b>	<b>15</b>	<b>11</b>

Para respaldar los saldos de los créditos a diciembre 31 de 2014 existen en garantía los pagarés de Giros y Finanzas por un total de \$7.653. Todas las obligaciones se encuentran en un rango de vencimiento mayor a 24 meses.

(3) Corresponde a sobregiros bancarios en libros a diciembre 31 de 2014 y 2013.

## 15. CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2014 y 2013 es el siguiente:

Concepto	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
Intereses	5.630	5.278
Comisiones y honorarios	55	141
Impuestos	-	526
Contribución sobre transacciones	53	115
Impuesto a las ventas por pagar	180	211
Proveedores	4.633	3.273
Retenciones y aportes laborales	739	566
Cheques girados no cobrados (*)	296	641
Diversas	511	408
<b>Total</b>	<b>12.097</b>	<b>11.159</b>

(\*) Corresponde a los cheques emitidos y entregados por la entidad que no han sido cobrados por sus beneficiarios después de 6 meses, al trasladarlos a esta cuenta se realizan las gestiones para localizar el beneficiario para que realice el cobro.

## 16. TITULOS DE INVERSION EN CIRCULACIÓN

El siguiente es el detalle de la cuenta a diciembre 31 de 2014 y 2013:

Concepto	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
<b>Título de Inversión en Circulación</b>		
Bonos	3.382	6.088
	<b>3.382</b>	<b>6.088</b>

La Compañía en el mes de octubre de 2009 realizó una emisión de Bonos por un monto total de \$15.000 millones. La primera emisión por un valor de \$11.500 millones fue otorgada a IFC (International Finance Corporation), tasa del 10.50% E.A., plazo de 6 años, amortizado en cuotas trimestrales vencidas de igual valor a partir del mes de enero del año 2012, intereses pagaderos trimestrales.

En el año 2014 se amortizaron cuatro cuotas por valor de \$2.706 millones y se causaron gastos de intereses de \$462 millones.

Con esta emisión la Compañía de Financiamiento explora una nueva modalidad de captación de recursos a largo plazo, que le permite apalancar sus proyectos de colocación de microcrédito y leasing habitacional para colombianos residentes en el exterior.

## 17. OTROS PASIVOS

El siguiente es el detalle a diciembre 31 de 2014 y 2013:

Concepto	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
<b>Obligaciones Laborales Consolidadas</b>		
Cesantías consolidadas	674	622
Intereses sobre cesantías	77	70
Vacaciones consolidadas	912	801
	<b>1.663</b>	<b>1.493</b>
<b>Ingresos Anticipados</b>		
Intereses orig. en procesos	<b>333</b>	<b>34</b>
<b>Abonos diferidos</b>		
Intereses orig. en procesos	<b>51</b>	<b>53</b>
<b>Diversos</b>		
Cuenta por pagar venta de efectivo (2)	499	1.135
Desembolsos en agencias	20	-
Giros dados de baja (1)	51	44
Fusión Movistar Telecom (3)	313	338
Reintegros caja menor	4	3
Pagos de Clientes por Aplicar	9	13
Consignación CNB en agencias	11	8
Transacciones tarjeta Debito Redeban	213	158
Recaudos Tarjeta de Crédito	350	384
Ventas Datafono GYF	2	1
Notas Crédito Cartera SBI	255	22
Cuenta por pagar CNB (5)	796	387
Transacciones Caja Módulo SIIF	150	-
Cuentas por pagar en divisas	226	1.682
Otros diversos (4)	1.978	442
	<b>4.832</b>	<b>4.617</b>
<b>Total</b>	<b>6.879</b>	<b>6.197</b>

- (1) Corresponde a valor de Giros enviados al exterior que no han sido cobrados por sus beneficiarios, ni reclamados por su remitente. Hasta el año 2002 los giros enviados no cobrados con una vigencia alta se daban de baja en el sistema y se contabilizaban en esta cuenta, actualmente continúan en el sistema de Western Unión hasta su cobro.
- (2) Corresponde al ingreso de los últimos días del mes de diciembre a los centros de efectivo por el recaudo del mismo con las entidades que se tienen convenio.
- (3) Corresponde a los valores recaudados en las cajas de Giros y Finanzas, por el convenio con Movistar y Telecom.
- (4) Corresponde a desembolsos pendientes por entregar a los clientes de libranzas.
- (5) Corresponde a los recaudos de las operaciones que realizan los corresponsales no bancarios y que son consignados a la Compañía.

## **18. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES**

El siguiente es el detalle de la cuenta a diciembre 31 de 2014 y 2013:

Concepto	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
<b>Impuestos</b>		
Impuesto renta y complementarios	2.332	2.497
Otros- Impuesto a las ventas	447	397
	<b>2.779</b>	<b>2.894</b>
<b>Diversos (*)</b>		
Provisión gastos administrativos.	214	281
Otras provisiones	2.211	1.239
	<b>2.425</b>	<b>1.520</b>
<b>Total</b>	<b>5.204</b>	<b>4.414</b>

(\*) Corresponde a la causación de gastos por compromisos adquiridos tanto administrativos como operativos del año 2014 y 2013, pendientes por facturar.

## **19. CAPITAL SOCIAL**

Capital autorizado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 está dividido en 15.000 millones de acciones cuyo valor nominal es de \$1 cada una.

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a 13.713 millones de acciones cuyo valor nominal \$1 cada una.

## **20. RESERVAS PATRIMONIALES Y SUPERAVIT O DÉFICIT**

De acuerdo con el Artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero los establecimientos de crédito deberán constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Solo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendo en acciones.

Concepto	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
<b>Reserva Legal</b>		
Apropiación de utilidades líquidas	17.710	13.326
Prima en colocación de acciones (1)	5.015	5.015
	<b>22.725</b>	<b>18.341</b>
<b>Reservas Ocasiones</b>		
Otras (2)	-	<b>1.223</b>
<b>Total</b>	<b>22.725</b>	<b>19.564</b>

- 1) Corresponde a la prima obtenida en la venta del 51% de las acciones de la compañía en abril de 2007, lo cual representa 3.153.877.824 acciones con una prima de un peso con cincuenta y nueve centavos (\$1.59) cada una.
- 2) Por disposición de la Asamblea del año 2014 fue cancelada y trasladada como aumento de la reserva legal.

Concepto	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
<b>Superávit o déficit</b>		
Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en inversiones disponibles para la venta	78	270
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>270</b>

## 21. CUENTAS CONTINGENTES

El detalle de las cuentas contingentes a diciembre 31 de 2014 y de 2013 es el siguiente:

Concepto	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
<b>Deudoras</b>		
Vr. Entregado en Operac. Repo y simultáneas	12.981	24.382
Intereses Cartera Crédito	448	368
Interés Leasing Financiero.	139	132
Cánones por recibir (1)	65.928	62.930
Opciones de compra por recibir	591	537
Otras Contingencias deudoras	5.268	8.059
<b>Total</b>	<b>85.355</b>	<b>96.408</b>
<b>Acreedoras por contra</b>		
Vr. Recibidos en Operac. Repo y simultáneas	4.918	-
Garantías bancarias por contra	300	88
Créditos aprobados no desembolsados (2)	3.635	2.443
Aperturas de crédito por el contrario (3)	36.700	34.501
<b>Total</b>	<b>45.553</b>	<b>37.032</b>

- (1) Corresponde al valor de los cánones pendientes de causar hasta la terminación de contratos de leasing.

- (2) Corresponde al valor de los créditos aprobados que se encuentran pendientes de desembolso.  
(3) Cupo aprobado para los tarjetas habientesde la tarjeta de crédito La 14.

## 22. CUENTAS DE ORDENDEUDORAS

El detalle de las cuentas de orden deudoras a diciembre 31 de 2014 y 2013 es el siguiente:

Concepto	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
Valorización de bienes recibidos en pago	54	-
Activos Castigados	13.573	10.147
Créditos a favor no utilizados	28.915	29.517
Títulos de Inversión no colocados	3.500	3.500
Ajuste por inflación de activos	-	192
Cuentas por cobrar rend. Inv. Negociables	604	3.692
Nuevos Préstamos Cartera Agropecuaria	574	574
Propiedades y equipo totalmente depreciados	92	4.298
Valor fiscal de los activos	345.230	280.522
Inv. Negociables en títulos de deuda	23.677	22.708
Inv. Para mantener hasta el vencimiento	5.548	4.336
Inv. Disp. Vta en Tit deuda	14.157	27.667
Otras cuentas de orden deudoras	1.793	1.793
<b>Totales</b>	<b>437.717</b>	<b>388.946</b>

## ACREEDORAS

El detalle de las cuentas de orden acreedoras a diciembre 31 de 2014 y 2013 es el siguiente:

Concepto	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
Garantías pendientes de cancelar	5.914	4.010
Bienes y Valores recibidos en garantía Idónea	206.297	172.707
Bienes y valores recibidos en otras garantías	99.332	103.459
Recuperación activos castigados	6.206	3.607
Ajuste por inflación patrimonio	7.536	7.536
Capitalización revalorización del patrimonio	7.536	7.536
Valor fiscal del patrimonio	39.252	33.283
Calificación de contratos de Leasing	44.338	42.250
Calificación crédito de vivienda.	8.448	7.551
Calificación de cartera de consumo	143.783	135.930
Calificación de cartera comercial	66.383	48.327
Otras Cuentas de Orden Acreedoras	63	531
<b>Totales</b>	<b>635.088</b>	<b>566.727</b>

### 23. INGRESOS OPERACIONALES DIVERSOS

El detalle de esta cuenta a diciembre 31 de 2014 y 2013 es el siguiente:

Diversos - Otros	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
Ingresos Cobranzas	594	423
Sanción Prepagos	0	55
Cuota de manejo cuentas de ahorro	280	213
Tarifa establecimientos	-	12
Certificados Tarjeta de Crédito	1	-
Consulta Data crédito – Cifin	14	8
Participación en utilidades – Banca Seguros	738	802
Reposición Tarjeta de Crédito	-	1
Cuota de manejo Tarjeta de Crédito	2.843	2.660
Cuota de manejo Tarjeta de Débito	241	165
Transacciones en línea tarjeta débito	1.069	576
Reposición tarjeta débito	7	4
Cuota de avance efectivo tarjeta crédito	263	189
Servicios de Admon Pólizas (*)	2.851	-
Otros diversos	16	27
<b>Totales</b>	<b>8,917</b>	<b>5.135</b>

(\*) Ingresos provenientes de la venta de pólizas de, seguros de vida y accidentes, seguros de repatriación y contra hurto y pérdida de documentos personales, con la Aseguradora Solidaria de Colombia.

### 24. GASTOS OPERACIONALES DIVERSOS

El detalle de esta cuenta a diciembre 31 de 2014 y 2013 es el siguiente:

Concepto	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
Servicio de Aseo y Vigilancia	1.190	1.395
Servicios Temporales	1.360	1.085
Publicidad y Propaganda	5.359	4.566
Servicios Públicos	2.846	2.970
Gastos de Viaje	713	796
Transportes	446	434
Útiles y Papelería	235	276
Donaciones	89	112
Servicio de Recurso Humano	413	317
Atenciones al Personal	250	420
Correo	501	450
Capacitación	252	390
Selección de personal	234	210
Transporte de Valores	1.611	2.099
Dotaciones	305	349
Participación de Utilidades	2.095	1.690
Cuotas de Administración	528	367

Concepto	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
Soporte de Programas	903	735
Becas Estudiantiles	365	336
Iva descontable por gastos	2.066	1.908
Papelería Preimpresa	1.157	1.102
Suministros desechables	695	726
Implementos de Aseo y Cafetería	106	86
Procesos cobranzas clientes	316	784
Atención al cliente Tarjeta de Crédito	138	78
Transporte, Cust, Procesa Joyas	367	381
Cuotas de manejo y sostenimiento	66	77
Participación de utilidades CNB	1.097	859
Restaurantes y Casinos	112	68
Otros (*)	917	832
<b>Totales</b>	<b>26.732</b>	<b>25.898</b>

(\*) Las cuentas que se agrupan en este rubro son aquellas cuyo saldo a diciembre 31 de 2014 y 2013 es inferior a \$60 millones.

## 25. PROVISIONES

El siguiente es el detalle a diciembre 31 de 2014 y 2013 de provisiones:

Concepto	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
Cartera de Créditos	11.310	9.099
Operaciones Leasing Financiero	921	970
Cuentas por cobrar	1.690	1.519
Bienes realizables recibidos en pago	105	41
Propiedades y equipo	27	-
Contracíclicas	2.149	1.832
<b>Total</b>	<b>16.202</b>	<b>13.461</b>

## 26. INGRESOS NO OPERACIONALES

El siguiente es el detalle a diciembre 31 de 2014 y 2013, de los ingresos no operacionales:

Concepto	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
Utilidad venta de bienes recibidos	1	8
Utilidad venta de propiedades y equipo	-	9
Recuperaciones (1)	3.035	3.730
Otros diversos (2)	932	761
<b>Total</b>	<b>3.968</b>	<b>4.508</b>

(1) Corresponde al ingreso por recuperación de bienes castigados, la recuperación de provisiones del año y de ejercicios anteriores.

(2) Corresponde a sobrantes en cuadros de caja por \$154 millones, descuentos recibidos por servicios \$215 millones, comisión venta seguros \$209 millones y otros por \$354 millones.

## 27. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A diciembre 31 de 2014 y 2013, los saldos por préstamos, intereses corrientes e ingresos de los accionistas correspondían a:

Nombre	Tipo	Calif.	Fecha Inicial	Fecha Vcto.	Tasa E.A.	Saldo Capital Dic-2014
Quinque SA.	Comercial	A	20141031	20150131	10,90%	183
Quinque SA.	Comercial	A	20141224	20150624	10,90%	390
Proyectos Construcciones y Adecuaciones	Comercial	A	20141105	20150205	10,00%	180
Proyectos Construcciones y Adecuaciones	Comercial	A	20141223	20150323	10,60%	50
Proyectos Construcciones y Adecuaciones	Comercial	A	20141031	20150430	10,70%	316
Proyectos Construcciones y Adecuaciones	Comercial	A	20141216	20150616	10,90%	53
<b>Total</b>						<b>1.172</b>

Nombre	Tipo	Calif.	Fecha Inicial	Fecha Vcto.	Tasa E.A.	Saldo Capital Dic-2013
Proyectos Construcciones y Adecuaciones	Comercial	A	2013/10/23	20140123	10,00%	70
<b>Total</b>						<b>70</b>

Nombre	Intereses Corrientes	
	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
Procoa Ltda.	9	1
Quinque SA.	1	-
	<b>10</b>	<b>1</b>

Nombre	Ingresos (Cartera)	
	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
Procoa Ltda. Proyectos Construcciones y A	19	5
Quinque S.A.	4	35
	<b>23</b>	<b>\$ 40</b>

A diciembre 31 de 2014 y 2013, los saldos de las captaciones de los accionistas correspondían a:

Nombre	Diciembre 31 de 2014	Diciembre 31 de 2013
PROCOA S.A.S	1	1
LOME S.A.	-	1.186

## 28. IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía estipulan que:

La tarifa aplicable al impuesto sobre la renta para los años 2013 y 2014 es del 25% y el impuesto sobre la renta para la equidad – CREE es del 9%, respectivamente.

De acuerdo con la Circular 100 de 1995 en el Capítulo 9 Numeral 2.2.30 se revela la conciliación entre los rubros contables y fiscales que se tienen en cuenta para la liquidación de la provisión de Impuesto de Renta y Complementarios a diciembre 31 de 2014 y 2013.

Concepto	Diciembre 31 de 2014 \$	Diciembre 31 de 2013 \$
Utilidad contable antes de impuestos	7.628	7.658
Menos: Ingresos no fiscales	1.070	931
Menos: Ingresos no constitutivos de renta	-	77
Más gastos no deducibles (*):	2.869	3.058
Menos:		
Deducción por donaciones	89	111
Otras deducciones	1.703	1.500
Menos:	1.087	1.306
Renta líquida gravable impuesto de renta	<b>6.548</b>	<b>6.791</b>
Donaciones no deducibles impuesto CREE	89	112
Ingresos por recuperación de deducciones	-	673
Otros- rentas exentas	1.087	1.306
Renta gravable impuesto para la equidad CREE	<b>7.724</b>	<b>8.882</b>
Provisión para el impuesto sobre la renta ordinaria 25%	<b>1.637</b>	<b>1.698</b>
Provisión para impuesto sobre la renta para la equidad CREE 9%	<b>695</b>	<b>799</b>
<b>Impuesto Neto de Renta y Equidad</b>	<b>2.332</b>	<b>2.497</b>

(\*) Los principales gastos no deducibles para el año 2014 corresponden a:

Pensiones de Jubilación	1.025
Gravamen Movimiento Financiero 50%	335
Otros impuestos	563
Costo rentas exentas	470
Gastos provisionados	215

A continuación se detalla la cuenta del activo Anticipo de Impuestos y Contribuciones relacionados en la nota 11. Otros activos -Diversos:

Retención en la fuente (autorretención)	672	1.015
Retención en la fuente (terceros)	1.322	274
Retención en la fuente (CREE)	806	240
Saldo a favor Impuesto Renta año 2013	620	-
Impuesto de industria y comercio	153	111
<b>Total</b>	<b>3.573</b>	<b>1.640</b>

Las principales partidas conciliatorias entre patrimonio contable y fiscal son los siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2014	Al 31 de diciembre de 2013
Patrimonio contable	41.813	\$ 38.708
Provisión activos fijos	157	-
Provisiones de gastos administrativos	39	454
Ajustes por Inflación Fiscales	1	26
<b>Patrimonio fiscal</b>	<b>42.010</b>	<b>\$ 39.188</b>

**Impuesto al patrimonio** –La compañía liquidó el impuesto por valor de \$2.100, tomando como base el patrimonio líquido poseído al 1 de enero de 2011 a una tarifa del 4,8% más el 1,2% de la sobretasa. La declaración se presentó en el mes de mayo de 2012 y su pago se efectuó en ocho cuotas iguales en los meses de mayo y septiembre durante los años 2012, 2013 y 2014.

**Reforma tributaria** – A continuación se resumen algunas modificaciones al régimen tributario colombiano para los años 2015 y siguientes, introducidas por la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014:

**Impuesto a la riqueza** –Se crea a partir del 1 de enero de 2015 el impuesto a la riqueza. Este impuesto se genera por la posesión de riqueza (patrimonio bruto menos deudas vigentes) igual o superior a \$1.000 millones de pesos al 1 de enero del año 2015. La obligación legal se causa el 1 de Enero de 2015, el 1 de enero de 2016 y el 1 de enero de 2017. La base gravable del impuesto a la riqueza es el valor del patrimonio bruto de las personas jurídicas, menos las deudas a cargo vigentes, poseído al 1 de enero de 2015, 2016 y 2017. Su tarifa marginal corresponde a lo siguiente:

Rangos Base Gravable	2015	2016	2017
Desde \$ 0 hasta \$2.000.000	0,20%	0,15%	0,05%
Desde \$2.000.000 hasta \$3.000.000	0,35%	0,25%	0,10%
Desde \$3.000.000 hasta \$5.000.000	0,75%	0,50%	0,20%
Desde \$5.000.000 en adelante	1,15%	1,00%	0,40%

**Impuesto sobre la renta para la equidad CREE y su sobretasa** – A partir del periodo gravable 2016 y transitoriamente para 2015 la tarifa del impuesto CREE será del 9%.

Las pérdidas fiscales en que incurran los contribuyentes del impuesto CREE a partir del año 2015, podrán compensarse en este impuesto. Así mismo, el exceso de la base mínima del CREE también podrá compensarse a partir de 2015 dentro de los 5 años siguientes reajustados fiscalmente.

En ningún caso el impuesto CREE, ni su sobretasa, podrá ser compensado con saldos a favor por concepto de otros impuestos, que hayan sido liquidados en las declaraciones tributarias. Del mismo modo, los saldos a favor que se liquiden en las declaraciones del impuesto CREE, y su sobretasa, no podrán compensarse con deudas por concepto de otros impuestos, anticipos, retenciones, intereses y sanciones.

Se crea por los periodos 2015, 2016, 2017 y 2018 la sobretasa al CREE. El hecho generador de la sobretasa aplica a contribuyentes cuya declaración anual del impuesto CREE arroje una utilidad igual o superior a \$800 millones de pesos. La tarifa marginal aplicable para establecer la sobretasa será:

Sobretasa	2015	2016	2017	2018
Base gravable - \$800 millones	5%	6%	8%	9%

La sobretasa estará sometida a un anticipo del 100% del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del impuesto CREE sobre la cual el contribuyente liquidó el mencionado impuesto para el año gravable inmediatamente anterior. El anticipo de la sobretasa del impuesto CREE deberá pagarse en dos cuotas anuales en los plazos que fije el reglamento.

**Impuesto sobre la renta y complementarios** – Se aclara la residencia para efectos tributarios y se establece las siguientes tarifas para las rentas obtenidas por las sociedades y entidades extranjeras, que no sean atribuibles a una sucursal o establecimiento permanente:

Año				
2015	2016	2017	2018	
39%	40%	42%	43%	

Se modifica la aplicación del descuento tributario por los impuestos pagados en el exterior, distribuyendo el mismo entre el impuesto sobre la renta y el CREE en una proporción de 64% y 36% respectivamente.

Se establecen modificaciones a los incentivos tributarios de i) Deducción por inversiones en investigación, desarrollo tecnológico o innovación, ii) Descuento tributario del impuesto sobre la renta por IVA pagado en la adquisición de bienes de capital y maquinaria pesada.

También se permite manejar la diferencia en cambio de las inversiones extranjeras sin efectos fiscales, hasta el momento de la enajenación de la respectiva inversión.

Así mismo se aplaza la entrada en vigencia de la limitación de las deducciones por pagos en efectivo para el año 2019 y siguientes.

Otras disposiciones: nuevamente se establecen mecanismo de conciliación, transacción y condiciones especiales de pago para terminar los procesos o discusiones que los contribuyentes tengan con las autoridades, relacionados con temas tributarios, aportes al sistema de seguridad social, aduaneros y cambiarios.

## **29. REVELACIÓN DE RIESGOS**

Con el objetivo de enmarcar a la entidad dentro de una cultura de administración y control de los riesgos inherentes a las actividades de intermediación y tesorería, el área de Administración de Riesgos y control Interno viene fortaleciendo las metodologías de control y medición, e implementando las políticas necesarias para el cumplimiento de dicho objetivo.

Para este objetivo cuenta con los sistemas de administración para Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo y Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

### **MARCO LEGAL**

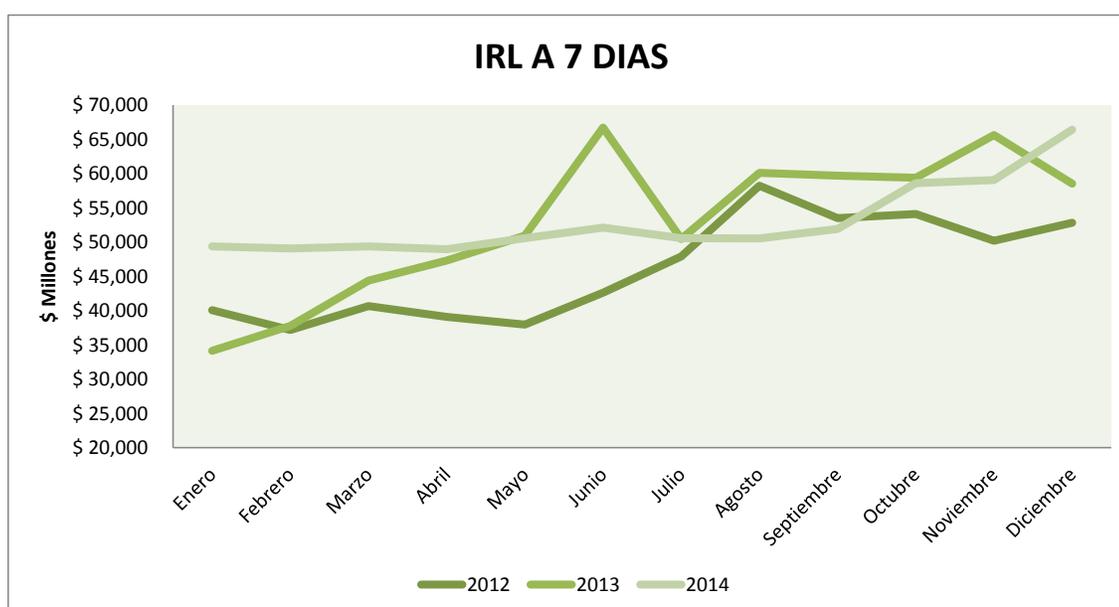
La gestión de administración de riesgo está normalizada en la Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 de 1995), y el decreto 2555 de 2010, donde se dictan las disposiciones en las cuales se reglamentan las mediciones del riesgo y su posterior incidencia en la entidad.

### **RIESGO DE LIQUIDEZ**

Se entiende por riesgo de liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, la cual se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, este riesgo puede afectar la liquidez del mercado, entendida ésta como la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras en una determinada situación del mercado.

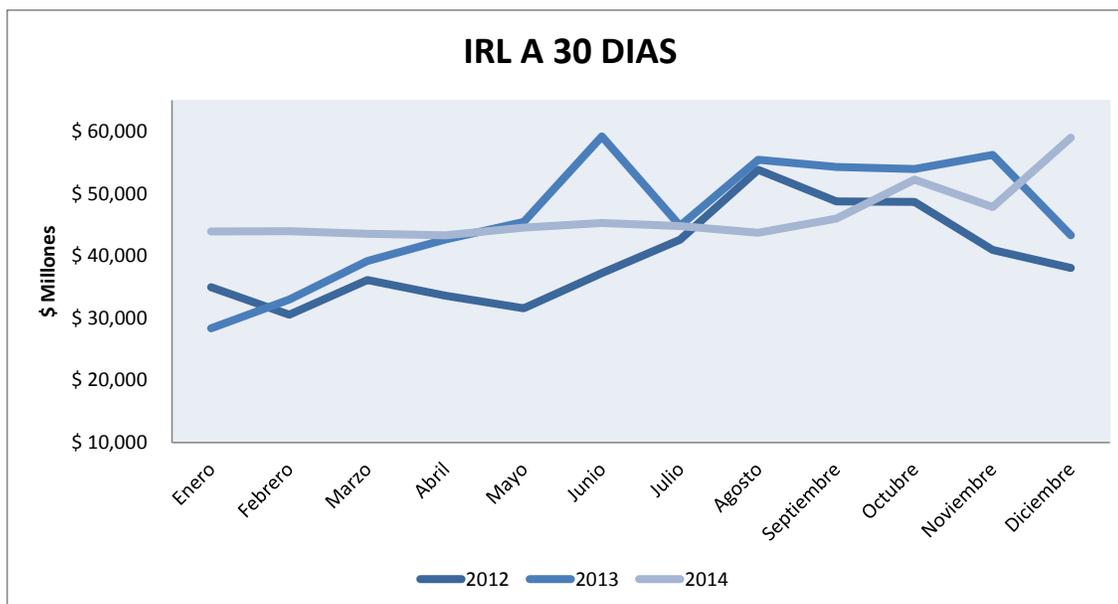
A partir de enero de 2009 la entidad se acogió al nuevo indicador de liquidez IRL, medida del riesgo de liquidez establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Este indicador mide la liquidez de la compañía y su valor nunca puede ser menor a cero, punto donde indicaría una situación de iliquidez. Inicialmente se midió la liquidez a una banda de tiempo de 7 días y a partir del 31 de diciembre de 2011, se inició el seguimiento a la banda de 30 días y se incorporó la razón del IRL. De igual forma, para el año 2012 se inició el cálculo y reporte del nivel de activos de alta calidad requerido en la CE 044 de 2011.

En el siguiente gráfico se aprecia el comportamiento del indicador para cada mes del 2012, 2013 y 2014.



A corte 31 de diciembre de 2014 el Indicador de Riesgo de Liquidez a 7 días fue de \$66.437 millones, con un total de activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario de \$72.340 millones, conformado por un 71.52% de activos de alta calidad, de los cuales el disponible representa el 60.18% del total de los activos líquidos. El requerido modificado neto estimado de liquidez a 7 días fue de \$5.903 millones, con un flujo ajustado neto de rubros con vencimientos contractuales de \$9.530 millones y \$1.738 millones de flujo ajustado neto de vencimientos no contractuales.

A corte 31 de Diciembre de 2014 el Indicador de Riesgo de Liquidez a 30 días fue de \$58.991 millones, El requerido modificado neto estimado de liquidez para los 30 días fue de \$13.348 millones con un flujo ajustado neto de rubros con vencimientos contractuales de \$-1.939 Millones y \$7.449 millones de flujo ajustado neto de vencimientos no contractuales.



La razón del Indicador de Riesgo de Liquidez, que es igual a los Activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario sobre el requerido de liquidez neto, debe ser mayor a 100. Para el 31 de diciembre de 2014 fue de 1.225 a 7 días y 542 a 30 días.

La entidad realiza la medición de este riesgo a través de la gestión de activos y pasivos utilizando la herramienta informática provista por Finac S.A.

GIROS & FINANZAS C.F S.A., con el objetivo de realizar un análisis más detallado de la liquidez, desarrolló un análisis de GAP denominado "GAP Administrativo" donde se mide la exposición al riesgo de liquidez, mediante el análisis de la brecha de liquidez en la tercera banda, es decir a 90 días.

Es importante aclarar que las políticas, metodologías, procedimientos y flujogramas, que describen cada uno de los procesos tendientes a la gestión del riesgo de liquidez, se encuentran consignados en el manual SARL, que por sus siglas significa Sistema de administración de Riesgos de Liquidez, el cual se puede consultar de manera fácil a través de la Intranet de la compañía.

## **RIESGO DE MERCADO**

Se entiende como riesgo de mercado la posibilidad que las entidades incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, las caídas de las carteras colectivas o fondos que administran, por efectos de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden

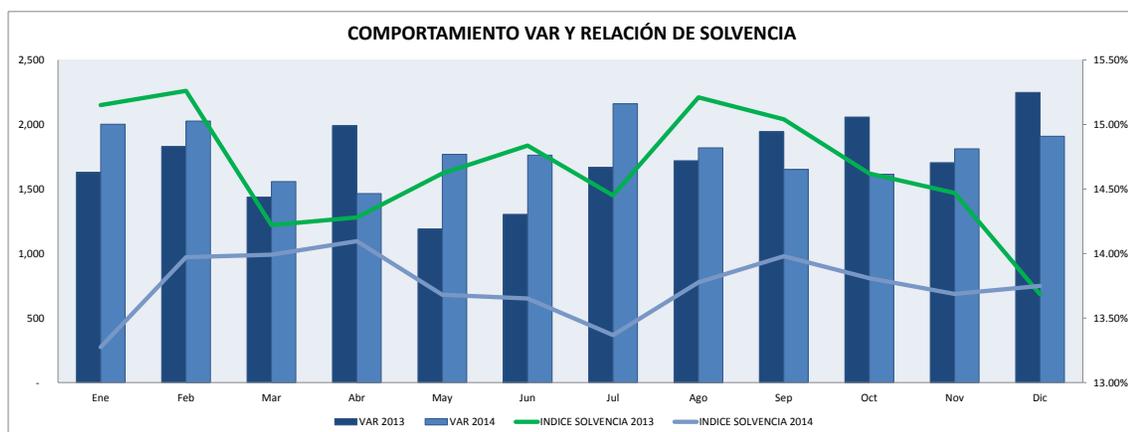
presentarse, por ejemplo, como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambio y otros índices.

La evaluación del riesgo de mercado se realiza a través de la metodología de Valor en Riesgo VeR, en el software suministrado por el proveedor Finac S.A. Esta metodología de medición y evaluación se encuentra dentro de lo estipulado en la circular 009 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual dispuso bajo un modelo estándar los criterios y procedimientos necesarios para la medición de este tipo de riesgos, a través de la cual se mide la exposición a los riesgos por factores de tasa de interés en moneda legal y extranjera, riesgo de tasa de cambio, riesgo de precio de acciones y riesgo de carteras colectivas. El siguiente cuadro muestra el cálculo del VeR para cada uno de los factores de riesgo y el VeR total de la entidad al cierre del mes de diciembre de 2013 y 2014.

	<i>VALOR EN RIESGO POR MODULOS</i>	
	31/12/2014	31/12/2013
TASA DE INTERES	\$ 463,653,684	\$ 722,582,157
TASA DE CAMBIO	\$ 580,324,317	\$ 594,808,305
CARTERAS COLECTIVAS	\$ 865,053,655	\$ 931,218,582
<b>VALOR EN RIESGO TOTAL</b>	<b>\$ 1,909,031,656</b>	<b>\$ 2,248,609,044</b>

El valor en riesgo total disminuye entre los corte de diciembre 2013 y diciembre de 2014, explicado principalmente por una disminución en las inversiones de renta fija.

La siguiente grafica muestra la evolución del VeR en el 2013 y 2014, así como el índice de solvencia con riesgo de mercado para los mismos periodos.



	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
VAR 2014	2,002	2,027	1,558	1,465	1,769	1,762	2,160	1,819	1,651	1,615	1,811	1,909
INDICE SOLVENCIA 2014	13.27%	13.97%	13.99%	14.10%	13.68%	13.65%	13.37%	13.78%	13.98%	13.81%	13.69%	13.75%
VAR 2013	1,628	1,829	1,438	1,990	1,189	1,304	1,668	1,719	1,944	2,057	1,705	2,249
INDICE SOLVENCIA 2013	15.15%	15.26%	14.22%	14.28%	14.62%	14.84%	14.45%	15.21%	15.04%	14.62%	14.47%	13.68%

## RELACION DE SOLVENCIA

Según la circular 007 de enero 31 de 2002 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del mes de enero de 2004 el porcentaje del VeR total que afecta la relación de solvencia es del 100%.

De acuerdo con el Decreto 1771 de 2012, El VeR total afecta la relación de solvencia con una ponderación de (100/9). De igual forma de acuerdo con este decreto, que está vigente desde julio de 2013, la relación de solvencia se divide en: relación de solvencia básica (que debe ser como mínimo el 4.5%) y relación de solvencia total, que continua teniendo como valor mínimo el 9%.

Al cierre del ejercicio del mes de diciembre de 2013 y 2014, los cálculos de la relación de solvencia fueron tal como se muestra a continuación.

	Cifras en Millones	
	31/12/2014	31/12/2013
Patrimonio Tecnico	\$ 39,125	\$ 34,769
Activos Ponderados por Riesgo	\$ 263,367	\$ 238,030
VAR Agregado	\$ 1,909	\$ 2,249
Indice de Solvencia sin Riesgo	14.86%	14.61%
Indice de Solvencia con Riesgo	13.75%	13.22%
Indice de Solvencia Básica	12.80%	12.19%

La compañía en cumplimiento de lo dispuesto en la circular básica contable y financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, realiza diariamente la valoración a precios de mercado de la totalidad de los títulos de renta fija en los cuales mantiene posiciones. Para lo anterior se utiliza el software administrador de inversiones que hace de esta labor un proceso eficiente y confiable.

## RIESGO DE CREDITO

El riesgo de crédito es la posibilidad que la entidad incurra en pérdidas y/o se disminuya el valor de sus activos, debido al incumplimiento por parte de un deudor o contraparte de las obligaciones que tenga con la entidad.

La entidad ha desarrollado políticas, límites, procedimientos y metodologías que le permiten identificar, medir y controlar este tipo de riesgo. Asimismo se cumple la normatividad colombiana sobre riesgos, y se realizan los respectivos informes a la parte directiva de la entidad.

Como entes responsables del manejo del riesgo crediticio se encuentran: Junta Directiva, Comité de Crédito y Comité de Riesgos, los cuáles reciben la información pertinente por parte de la gerencia de administración de riesgos para el seguimiento del riesgo crediticio.

Políticas de Crédito: son formuladas en conjunto por el área de crédito con la debida evaluación del área de riesgo; estas incluyen plazos, montos, garantías, atribuciones de aprobaciones y excepciones, documentos soporte de las operaciones, etc.

Límites de Exposición: la entidad tiene definido límites de exposición crediticia por producto. Los límites establecidos en crédito son tenidos en cuenta en la determinación de las atribuciones, condiciones de los mismos y garantías requeridas, condiciones que son autorizadas por los entes decisorios en cada caso.

Desarrollo y mantenimiento de Evaluación de Riesgo. Esta se realiza de acuerdo con la normatividad colombiana, adicionalmente teniendo en cuenta indicadores de cartera, cubrimiento y metodologías para el seguimiento de los créditos; esta información sirve para la evaluación de las políticas de crédito y de riesgo crediticio. La entidad siguiendo la normatividad realiza las debidas provisiones para las carteras que posee de esta forma efectuando un cubrimiento sobre el riesgo crediticio.

Revisión de Cumplimiento de Políticas: la Auditoria Financiera verifica periódicamente el cumplimiento de los límites, procedimientos y políticas definidas en el Sistema de Administración del Riesgo Crediticio, dejando evidencia escrita que posteriormente es revisada y confrontada con las áreas involucradas, con el fin de definir acciones correctivas y preventivas, si es el caso.

Capacitación y especialización de habilidades de crédito. El personal del área de otorgamiento de crédito es debidamente capacitado para que tengan las suficientes herramientas para el análisis de los créditos, dentro del plan de capacitación se encuentran la actualización de las políticas de crédito cada vez que estas se modifican.

### **Clasificación de cartera**

La entidad en concordancia con las disposiciones de la Superintendencia Financiera Colombiana ha clasificado la cartera de crédito y leasing según las modalidades existentes, y al corte de diciembre 31 de 2014 cuenta con créditos comerciales,

consumo, y Vivienda; la cartera de microcrédito, solo estuvo vigente hasta mayo de 2012. A la fecha del balance no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito individual.

### **Calificación de cartera**

En cuanto a la calificación de los tipos de cartera que maneja la entidad se ha realizado de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa 100 de 1.995, que incluye la calificación mensual de la cartera, calificaciones acordes con los modelos de referencia para la generación de las provisiones. Semestralmente, por modificación de la normatividad desde julio de 2008 la evaluación que antes se realizaba para reestructurados y clientes con saldos superiores a 300 SMMLV solo se efectuó hasta junio de 2008, para el año 2014 se realizaron dos procesos de evaluación y recalificación para toda la cartera, junio y diciembre, incluyendo la totalidad de los clientes. Estas evaluaciones se realizaron con información proveniente de centrales de información crediticia, donde es posible observar el endeudamiento que tienen los clientes con el sistema, adicional a la información de comportamiento del cliente conocida por la entidad así como por datos actualizados que puedan afectar la capacidad de pago del cliente.

Para todos los créditos se evalúan criterios, como la capacidad de pago del deudor mediante el análisis de su situación financiera, información sobre su comportamiento crediticio con la entidad y con el resto del sistema financiero y del sector real proveniente de las centrales de riesgo, así como los riesgos a los que está expuesto; además de información de las garantías constituidas, cumpliendo así con las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Del 31 de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2013, se presentaron los siguientes cambios en las políticas y procedimientos llevados a cabo por la entidad para la administración del riesgo de crédito:

- Se actualizó el modelo de otorgamiento en los créditos de vehículo.
- También se actualizó la metodología de calificación para la cartera comercial (incluye tanto el análisis de personas jurídicas como personas naturales).

### **RIESGO OPERATIVO**

Giros y Finanzas, en el cumplimiento de las regulaciones expedidas por la Súper Intendencia Financiera de Colombia mediante la Circular Externa 041 de 2007, ha adelantado labores durante el año 2014, mediante los cuales busca fortalecer y obtener una efectiva administración del Riesgo Operativo en la entidad, basados en políticas y metodologías internas que se encuentran consignadas en el Manual SARO.

Dentro de las actividades más destacadas se encuentran:

1. Se realizó la identificación de los riesgos de los procesos nuevos asociándoles sus respectivos controles.
2. Actualización de los riesgos y controles de los procesos que han presentado modificaciones en sus administraciones teniendo en cuenta los cambios que se generaron por la implementación de los nuevos Cores transaccionales.
3. Medición semestral del nivel de Riesgo Operativo de la compañía dando como resultado una calificación de nivel de riesgo bajo en la entidad.
4. Se realizó capacitación anual a nivel nacional dirigida a todos los empleados de la compañía mediante la herramienta virtual la Academia durante el mes de Octubre y el seguimiento por parte de la Coordinación de Capacitación y la Unidad de Riesgo Operativo, con el fin de seguir generando cultura a la activa participación de los temas relacionados con Riesgo Operativo.
5. Conciliación periódica de los eventos de Riesgo Operativo que generen pérdida.
6. Seguimiento a las medidas de control que se hayan determinado por parte de la Unidad de Riesgo Operativo y el Comité para los Eventos de Riesgo Operativo.
7. Elaboración de Comités de Riesgo Operativo durante el año donde se presentaron resultados de los eventos de pérdida que presentaron un mayor impacto y la identificación de riesgos potenciales y ocurridos.
8. Presentación de Informes semestrales a la Junta Directiva con los eventos de riesgo relevantes y de las principales actividades ocurridas en el periodo.
9. Se culminó satisfactoriamente la implementación del nuevo software Monitor para la administración de Riesgo Operativo, donde se llevó a cabo una migración de los eventos de pérdida y el mapa de la compañía con sus riesgos y controles a corte de Junio de 2014. Teniendo en cuenta que la herramienta nos permitirá tener mejoras en la administración, se está trabajando actualmente en algunos cambios que fortalezcan la administración de Riesgo Operativo.

## **RIESGO LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DE TERRORISMO (SARLAFT)**

La Compañía continuamente realiza monitoreo del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, denominado SARLAFT, con el fin de prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, cumpliendo así con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica C.E. 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se realizó la actualización del Manual Sarlaft en el mes de diciembre de 2014 y fue difundida entre todos los funcionarios de la Compañía durante el mismo mes, en la cual se incluyó la actualización de la matriz de identificación de riesgos, la metodología de construcción de indicadores prospectivos y descriptivos de riesgo, el manejo de recursos de las campañas y partidos políticos como parte del conocimiento del cliente, las políticas y procedimientos para la realización de transferencias electrónicas en la compañía.

También se actualizó la aplicación de la metodología de segmentación de los Factores de Riesgo como son clientes, productos, canales de distribución y jurisdicciones para los clientes activos de Giros y Finanzas y sus resultados fueron presentados a la Junta Directiva. Dicha metodología logró obtener resultados que ayudaron a obtener un mayor conocimiento del cliente y a su vez se ajustan a las recomendaciones legales recibidas por parte del regulador.

El mapa de los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo con sus respectivas mediciones de riesgo inherente y riesgo residual, se evaluó semestralmente dando como resultado una calificación de nivel de riesgo bajo en la entidad. De igual forma se han considerado las recomendaciones emanadas de la SFC, con el fin de desarrollar las oportunidades de mejora.

Las señales de alerta automáticas continúan siendo un importante mecanismo de control de carácter preventivo.

La Unidad de Sarlaft participó activamente en el diseño del aplicativo donde se registran las transacciones a través de corresponsales, validando que todos los controles en materia de LAFT funcionaran adecuadamente y que se pudiera obtener la información para la realización del monitoreo diario.

Se realizó la jornada de Capacitación anual a nivel nacional dirigida a todos los empleados de la compañía a través de la herramienta denominada E-learning.

La Compañía cumplió en forma adecuada con el envío mensual y trimestral de reportes legales a la UIAF, así como con la entrega de información solicitada por las autoridades competentes.

Así mismo se continuó con la realización del Comité de Cumplimiento, en donde se hace el seguimiento a la gestión de la Unidad de Sarlaft y en particular a las actividades de identificación de operaciones inusuales y sospechosas, el seguimiento a la debida diligencia en el conocimiento del cliente, su actividad y transacción y el monitoreo de las diferentes transacciones que se realizan en la compañía.

El Oficial de Cumplimiento presentó directamente los informes a la Junta Directiva.

La Auditoría Interna realiza en sus visitas presenciales a las oficinas un programa de SARLAFT, para verificar el cumplimiento de las normas.

La Revisoría Fiscal presentó sus informes de evaluación y sus recomendaciones han sido acogidas por la administración.

Actualmente la Compañía está implementando el software ACRM de Monitor Plus para la administración de los riesgos LAFT, el cual servirá para el monitoreo transaccional de los clientes, seguimiento de señales de alerta originadas en la segmentación de los factores de riesgo, monitoreo del nivel de riesgo por cliente, seguimiento de casos, validaciones en listas y demás funciones que aportan a la labor de prevención del lavado de activos y de la financiación de actividades terroristas al interior de la compañía.

## **RIESGO LEGAL**

Las operaciones y contratos realizados por la Tesorería se formalizan por medio de un acuerdo, el cual cumple tanto con las normas legales pertinentes como con las políticas y estándares de la entidad y cuentan con la aprobación previa del área jurídica de la entidad.

La participación en nuevos mercados o productos cuenta con el visto bueno del área jurídica, en lo que respecta a los contratos empleados y el régimen de inversiones y operaciones aplicable a cada entidad.

## **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

Siguiendo los lineamientos dispuestos por la Circular Externa 088 de 2000 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la entidad ha definido claramente tres áreas funcionales que permiten la separación entre las actividades de trading y negociación (Front Office) con las actividades de monitoreo, control y administración de riesgos (Middle Office) y las actividades de procesamiento y contabilidad (Back Office).

A continuación se presenta una descripción de cada una de las responsabilidades de cada área funcional:

Front Office:

Encargado de la negociación, las relaciones con los clientes y los aspectos comerciales de la tesorería.

**Middle Office:**

Encargado de la medición de riesgos, verificación del cumplimiento de las políticas y límites establecidos, de efectuar los análisis de riesgos, elaborar reportes sobre cumplimiento de las políticas y límites y de los niveles de exposición de los diferentes riesgos inherentes a las operaciones de tesorería, de revisar en forma periódica las metodologías de valoración de instrumentos financieros y de medición de riesgos.

**Back Office**

Encargada del cumplimiento de las operaciones negociadas por el Front Office y de efectuar los aspectos operativos de la Tesorería tales como: el cierre, registro, contabilización y autorización final a las operaciones y los reportes legales relacionados con la Tesorería.

### **30. RELACIÓN ACTIVOS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGO - PATRIMONIO TÉCNICO**

Mediante el Decreto 673 del 29 de marzo de 1994, se estableció que el patrimonio técnico no puede ser inferior a nueve punto cero por ciento (9.0%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2014 la relación lograda por la compañía fue de trece punto setenta y cinco por ciento (13,75%); el patrimonio técnico de \$39.125 millones y los activos ponderados por riesgo de \$ 263.367 millones.

Al 31 de diciembre de 2013 la relación lograda por la compañía fue de trece punto veintidós por ciento (13.22%); el patrimonio técnico de \$34.769 millones y los activos ponderados por riesgo de \$ 238.030 millones.

### **31. CONTROLES DE LEY**

Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento S.A. para los años 2014 y 2013, cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia, inversiones obligatorias, información la cual fue tomada y transmitida fielmente de los libros de contabilidad.

### **32. GOBIERNO CORPORATIVO (No auditado)**

De acuerdo a la Circular 67 de diciembre de 2001 de la Superintendencia Financiera, siguiendo los parámetros indicados en el nuevo acuerdo de Basilea se revelarán las gestiones realizadas en las diferentes áreas de la entidad.

## **JUNTA DIRECTIVA Y ALTA GERENCIA.**

La Junta directiva y la alta Gerencia de Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento S.A., conocen la responsabilidad que implica el manejo de los riesgos y se encuentran comprometidas con la gestión de riesgos de la entidad. Es así como las políticas adoptadas respecto al manejo de la liquidez, captaciones y colocaciones, cupos con el sector financiero, cupos crediticios, operaciones y mercados en los que puede actuar el área de tesorería y de crédito, límites máximos de pérdidas en posiciones propias, el código de conducta y de ética aplicable a las operaciones de tesorería, además de las funciones y responsabilidades de los funcionarios de la tesorería, la gerencia de riesgos y el área de operaciones, han sido analizadas previamente y autorizadas por estos órganos de dirección.

Intervienen en el límite de las operaciones, se encargan de autorizar los nuevos negocios de la tesorería y de operaciones crediticias, los cupos con el sector financiero y los cupos de crédito que excedan de \$500 millones, límite hasta el cual decide un comité de crédito debidamente conformado por funcionarios y accionistas de la entidad.

## **POLÍTICAS Y DIVISIÓN DE FUNCIONES**

La entidad ha dispuesto de una estructura organizacional que acoge los lineamientos contenidos en la Circular Externa 088 de 2000 de la Superintendencia Financiera, mediante la total independencia de las áreas de front office que depende de presidencia, el middle office que reporta a Presidencia y el back office que depende del área de Operaciones financieras.

Para el desempeño de las funciones de middle office la entidad cuenta con la gerencia de riesgos encargada entre otras funciones, de la medición y análisis de riesgos, la verificación del cumplimiento de políticas de gestión de riesgos impartidas por las directivas y límites establecidos y la elaboración de reportes sobre los mismos.

Esta área se encarga del control de la gestión de riesgos de la tesorería y del riesgo crediticio, riesgo operacional, riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

## **REPORTES A LA JUNTA DIRECTIVA**

La gerencia de riesgos, es la encargada de la medición, análisis, monitoreo y control de los riesgos inherentes asociados al negocio. En este sentido, está bajo su responsabilidad toda la gestión de riesgos de la compañía, la cual es reportada al comité de riesgos, la alta gerencia y a la junta directiva, a través de informes claros,

ágiles y precisos, los cuales tienen como propósito informar las diferentes exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y por portafolio, así como los incumplimientos que a los límites y políticas establecidas se presenten, las operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones del mercado y las operaciones con empresas o personas vinculadas a la entidad. La periodicidad de envío de información es diaria, semanal y mensual, dependiendo del carácter del informe y del destino del mismo. De esta manera, tanto la alta gerencia como la junta directiva, se mantienen informados de los diferentes controles llevados a cabo en la gestión de riesgo, la cual no solo se limita a los controles reglamentarios emitidos por el ente de control, sino que adiciona la utilización de informe internos de tipo gerencial.

## **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

El foco en el tema tecnológico ha estado en la implementación del nuevo Core el cual incluye cambios en Hardware, Software, procesos, funciones y conectividad. El alcance total es implementar 74 productos/servicios, de los cuales 22 son nuevos y adicionalmente mantener la integración con 11 sistemas que permanecen.

No obstante, siendo el negocio de la compañía dinámico desde el punto de vista comercial y exigente en temas de nuevos requerimientos de riesgo por entes reguladores y Western Union, durante el 2014 hemos atendido nueve (9) proyectos nuevos de productos y/o servicios que no estaban incluidos en el plan del nuevo Core, lo cual ha impactado el plan inicial del proyecto en términos de tiempo pero ya se han ido materializando ahorros y beneficios del mismo.

Hemos mantenido la convivencia de las nuevas soluciones con las anteriores para permitir las masificaciones progresivas de los nuevos sistemas y evitar pérdida de operación.

Dado que los nuevos sistemas son con arquitectura orientada a servicios "SOA", hemos podido reusar servicios en la medida que vamos aumentando los productos y servicios liberados, esto nos ha permitido mayor agilidad en el desarrollo e implementación y homogeneidad en los procesos.

Hemos podido medir el uso de los beneficios de la aplicación de las reglas del negocio en los sistemas, hemos logrado eliminar en el negocio de Giros los riesgos de omisiones de solicitud de información adicional, topes y montos de envíos a países de alto riesgo y formularios de operaciones en efectivo, pues el sistema los controla automáticamente; así mismo el sistema ha permitido que las decisiones dinámicas de controles de cupos por corredores o puntos de servicio sean implementadas de manera inmediata a través de parámetros. Igualmente el nuevo servicio de vinculación de clientes permitió eliminar el riesgo de bloqueo de cuentas por falta de documentos de Vinculación.

A la fecha se han implementado los siguientes productos:

PROYECTO	LOGROS
Uso de red FALABELLA	Se masificó el modelo implementado y se pasó de 5 puntos de servicio a 47 en diciembre de 2014, se pretende incrementar el nivel de operaciones durante el primer trimestre de 2015.
Envío de Giros Internacionales y Nacionales WU en la red de oficinas GYF	Se implementó la transacción de envíos nacionales y se masificó el uso de envíos nacionales e internacionales. Al cierre de Dic.2014 se han hecho 184.298 giros por el nuevo sistema que es el 78% de los envíos efectuados. Desde Febrero del 2.015 se eliminara el uso del sistema anterior.
Pago de Giros Internacionales WU en la red de Oficinas	Desde Febrero se inició la masificación y estabilización cerrando un año con resultados satisfactorios de performance y seguridad. Durante el 2.014 se hicieron 750.000 giros en el nuevo sistema, con un uso del 80% del mismo. Para Marzo del 2.015 se implementan los otros medios de pago que permitan cubrir el 100% de esta operacion.
Pago de Giros VIGO en red de Oficinas	Se implementó el pago de giros VIGO por CTC y actualmente el 100% de estas operaciones se realizan por allí
Template de Cumplimiento	Se cumple requerimiento mandatorio de WU para fortalecer el conocimiento del cliente, proyecto apalancado financieramente por WU
Seguro de Fleteo en Trx Pago de Giro	La transacción de pago de Giro en el nuevo sistema incluyo el seguro de fleteo permitiendo que los controles asociados al producto se generen de manera automática dentro de la transacción, sin necesidad que el Asesor de Servicios Financieros tenga en su cabeza las políticas sobre el producto. Se efectuaron 234.350 seguros en el nuevo sistema.
Monitor	Se implementaron los módulos de Riesgos Operativo (ORMX) y el de Riesgos de SARLAFT (ACRMX). Lo anterior permite alertar a la compañía sobre los eventos definidos en cuanto a los comportamientos de clientes y transacciones a partir de la información de los sistemas transaccionales de manera diaria a través de procesos automáticos de alimentación de la información con un día vencido.
Activación de tarjeta debito con Biometría	Se masificó la funcionalidad y actualmente el 96% de activaciones se atienden por este medio
Avances de tarjetas de Credito de CREDIVALORES	Se implementó la transacción de avance de la tarjeta Crediuno de Credivalores. Un convenio que representa un buen numero de operaciones de egreso de caja y que permite al convenio ampliar y brindar mas opciones a sus clientes y a GYF la posibilidad de ofrecer los otros servicios a estos clientes nuevo
Actualización de clientes	Se implementó y puso en marcha la funcionalidad de Actualización de clientes desde el Contac Center, en Enero del 2.015 inicia la masificación de este servicio en la red de agencias.
Línea de Asesores de Crédito	Se desarrollo una línea de crédito para asesores comerciales de Regionales la cual se pondrá en producción en el mes de Enero de 2015.
Consulta de Listas de Cumplimiento	Se implementó y puso en marcha una funcionalidad para realizar validación de personas jurídicas en listas de control.
Cdts Mundialista	Se implementó y puso en marcha este producto, el cual podra ser reusado para otras campañas.
Direct To Bank VIGO	Se efectuo el desarrollo de este producto queando pendiente su integración con Western Union una vez ellos definan la fecha de liberación del mismo.
Línea de Crecion de Clientes	Se masifico el uso de este servicio el cual permitio eliminar el riesgo de bloqueo de cuentas por falta de documentos de Vinculación.
Cupo Rotativo	Se masifico este producto en la red de agencias.
Recaudos en oficinas	Se implemento el piloto de recaudos, el cual se masificara entre enero y Febrero del 2.015

Para el 2015, en el primer trimestre del 2015 se deberá implementar el proyecto Simple &Fast, proyecto requerido por WU, se implementarán medios de pago diferentes de efectivo para los giros (pago en Dólares, Pago Nacional y Abono de Giro en Cuenta), adicionalmente en el transcurso del año se implementaran los sistemas de Ahorros, Tarjeta Debito, cdts y seguros y se migraran los productos de colocaciones.

De otra parte, se ha seguido manteniendo y mejorando la administración y operación de los recursos de tecnología, durante el 2014 efectuamos mejoras a la plataforma tecnológica distribuyendo recursos de infraestructura para un óptimo desempeño, acompañado de una política de actualización de Firmware a toda la infraestructura de servidores buscando la disponibilidad permanente de los recursos. Se continua con la operación del nuevo sistema SIIF en el modelo de operación denominado "IAAS" Infraestructura como servicio, y se adquiere un servidor dedicado donde se alojara a partir de febrero de 2015 el ambiente de producción de SIIF junto con el módulo de Tarjeta Debito de integrado al módulo de ahorros del nuevo sistema.

Los proyectos más importantes de infraestructura fueron:

PROYECTO	LOGROS
Servidores	Se adquiere servidor para implementación de base de datos Oracle, teniendo en cuenta que es el nuevo motor de base de datos que soportara las aplicaciones de misión Crítica, permitiendo mejor desempeño y estabilidad del motor viéndose esto reflejado en el performance de las aplicaciones. Se robustece la infraestructura con la adición de recursos como memoria y capacidad de almacenamiento.
Base de Datos Oracle	Se implementó nueva infraestructura del motor de base de datos en versión 11G lo que implicó proceso de migración de bases de datos que corrían en 10G y las correspondientes pruebas de funcionalidad de las aplicaciones.
Comunicaciones	Se cambian los medios de acceso de los enlaces principales hacia el datacenter de GYF pasando de enlaces a través de radio a fibra óptica como última milla para los servicios principales y en infraestructura actualizada de radio para los servicios de contingencia.
TELEAGIL	Se masificaron los tele ágil en las agencias con canal dedicado para brindar un mejor servicio al cliente y descongestionando las ventanillas de las oficinas.
Mejoras en la Red LAN	Se implementó el core de la red en equipos de gama alta marca CISCO y en cluster para incrementar el nivel de disponibilidad de los servicios de red en DG al 99,9%.

Finalmente se mantienen los resultados en cuanto a la estabilidad y disponibilidad de los recursos informáticos necesarios para garantizar una operación fluida y tranquila con los clientes y colaboradores así:

- Se superó la meta de disponibilidad total de la infraestructura del 99,6% llegando al 99.7%.

Esta disponibilidad nos indica el porcentaje de tiempo que la infraestructura tecnológica estuvo sin fallas en la energía y/o en las comunicaciones. Cabe anotar que para corregir las fallas en las comunicaciones se cuenta con módems inalámbricos dispuestos en las oficinas.

- Número de tickets atendidos. Se atendieron 35.616 solicitudes de servicio técnico.
- Número de llamadas atendidas en ATILA. En el centro de ayudas se recibieron 92.023 llamadas, de las cuales atendimos el 94% manteniendo el nivel del 2.013.

## **METODOLOGÍAS PARA MEDICIÓN DE RIESGOS**

La Compañía cuenta con metodologías adecuadas y probadas que identifican perfectamente los diferentes tipos de riesgo a los cuales la entidad se encuentra expuesta. La implementación de dichas metodologías han permitido una adecuada gestión sobre los riesgos de Mercado, Liquidez, Crédito y/o Contraparte, Operacional, Legal y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Las diferentes metodologías combinan procedimientos de tipo regulatorio o normativo con procedimientos internos o gerenciales que permiten la toma de decisiones acerca de la gestión de riesgos y su posterior impacto sobre el desempeño de la entidad.

## **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

En la entidad si existe independencia de cada una de las áreas tanto de negociación como de control de riesgos y contabilización y dependen de áreas funcionales diferentes, sin generar ningún perjuicio por volumen de operaciones o por el tipo de negociación que la compañía realice.

## **VERIFICACIÓN DE OPERACIONES**

La entidad cuenta con mecanismos de seguridad para las negociaciones, permitiendo constatar que las operaciones que se realizan se hicieron en las condiciones pactadas y a través de los medios de comunicación propios de la entidad. La contabilización de las operaciones se realiza de manera rápida y precisa.

Compra venta efectivo: diariamente se informa a las agencias las tasas de compra y venta de divisas y se fijan en cartelera para conocimiento del público. Toda compra y/o venta de divisas en efectivo genera declaración de cambio.

Negociación de divisas con los intermediarios del mercado cambiario. Se efectúa por intermedio del sistema SET FX. Su liquidación se lleva a cabo a través de la cámara de compensación de divisas.

Los mecanismos de pago utilizados por Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento S.A. son: Swift para los dólares y el sistema SEBRA para los pesos.

Existen diversos sistemas de información que dan seguridad y apoyo a la gestión de las operaciones de tesorería como:

**MEC PLUS:** Para efectos del control de los riesgos de la entidad, se han definido en el sistema MEC (Mercado Electrónico Colombiano) los cupos de contraparte. En este sistema se efectúan las negociaciones de los títulos valores de deuda pública y privada que se transan en el sistema financiero colombiano.

**SET FX:** Así como se efectúa el control de las operaciones en MEC, también se debe llevar el control de las operaciones y la administración de los cupos de contraparte en moneda extranjera - dólar. Para este fin, se han parametrizado los cupos de contraparte en el SET FX (Sistema Electrónico de Transferencia Forex.) Además se ha parametrizado el sistema de cupos para que la totalidad de las operaciones se realicen a través de la cámara de compensación de divisas.

**FINAC:** Es la herramienta que permite plasmar la evaluación al riesgo de mercado utilizando la metodología definida por la Superintendencia Financiera.

**PORFIN:** Cupos en línea, es la herramienta que permite llevar un control a los cupos de crédito y contraparte en forma automática y en línea al registro de las operaciones efectuadas por la tesorería.

La información de los clientes de Intermediación se encuentra en la plataforma bancaria Taylor y Johnson.

## **AUDITORIA**

**En la Gestión del Riesgo Crediticio (SARC),** auditoría interna evalúa anualmente la implementación de las metodologías, procedimientos y en general el cumplimiento de todas las reglas de su funcionamiento, incluyendo especialmente el oportuno flujo de información a la Junta Directiva y al nivel administrativo de la entidad.

**En la Gestión del Riesgo de Mercado (SARM),** auditoría interna evalúa anualmente el funcionamiento del SARM y efectúa las recomendaciones que resulten pertinentes a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia; Vela por la correcta implementación de las metodologías y procedimientos, así como por el cumplimiento de todos los límites y controles adoptados por la Junta Directiva; Vela por el oportuno flujo de información a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia.

**En la Gestión del Riesgo de Liquidez (SARL)**, auditoría interna evalúa anualmente el SARL e informa al Representante legal los resultados.

**En la Gestión del Riesgo Operativo (SARO)**, auditoría interna evalúa anualmente la efectividad y cumplimiento de todas y cada una de las etapas y los elementos del SARO, además revisa el registro de eventos de riesgo operativo e informa al Representante Legal el resultado.

**En la Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)**, auditoría interna evalúa anualmente la efectividad y cumplimiento de todas y cada una de las etapas y los elementos del SARLAFT e informa los resultados de la evaluación al Oficial de Cumplimiento y a la Junta Directiva.

**En la Gestión del Sistema de Control Interno (SCI)**, auditoría interna evalúa anualmente la efectividad y adecuación del SCI, incluyendo los controles y promoviendo su continua mejora. Al cierre de cada ejercicio, presenta a la Junta Directiva un informe de su gestión y su evaluación sobre la eficacia del sistema de control interno.

**En la Gestión del Sistema de Atención al Consumidor (SAC)**, auditoría interna evalúa semestralmente el cumplimiento de todas y cada una de las etapas del SAC, elabora un informe dirigido a la Junta Directiva en el que se reportan las conclusiones obtenidas en la evaluación.

#### **ESTADO ACTUAL DEL SARC EN LA ENTIDAD.**

Continuando con lo planteado y cumpliendo así mismo las directrices de la Superintendencia Financiera para una adecuada medición del riesgo crediticio las Entidades Financieras deben cumplir con la implementación, mantenimiento y control de un adecuado sistema para la administración del riesgo crediticio (SARC). En la administración del riesgo crediticio se contemplan: Políticas de administración del riesgo, procesos administrativos del riesgo, Modelos internos para la estimación de las pérdidas esperadas, sistemas de provisiones para cubrir el riesgo y procesos de control interno. Adicionalmente, las carteras se deben clasificar en las modalidades de: Comercial, Consumo, y Vivienda.

Al 31 de diciembre de 2014 Giros y Finanzas cuenta con un sistema integral para la administración del riesgo de crédito, donde participan áreas especializadas en el otorgamiento, seguimiento y recuperación de cartera.

## RECURSO HUMANO

Nuestras áreas de riesgo están dadas básicamente por los funcionarios involucrados en el área operativa como cajeros, jefes de oficina, directores de oficina, directores regionales los cuales se encuentran calificados tanto académicamente como en experiencia así:

<b>CARGO</b>	<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	<b>TIPO DE EXPERIENCIA LABORAL</b>
Directores Regionales	<b>80%</b> han culminado sus estudios superiores <b>20%</b> no han culminado estudios superiores	<b>80%</b> experiencia en el sector financiero <b>20%</b> experiencia en el sector comercial
Jefes Zonales	<b>86%</b> han culminado sus estudios superiores <b>14%</b> adelantan actualmente estudios superiores	<b>92%</b> experiencia en el sector financiero <b>8%</b> experiencia en el sector comercial
Jefes de Oficina	<b>70%</b> adelantan estudios superiores, el semestre promedio en que se ubican es 6 semestre <b>30%</b> han culminado estudios superiores	<b>75%</b> experiencia en el sector financiero <b>25%</b> experiencia en el sector comercial
Asesores de servicios financieros	<b>60%</b> adelantan estudios superiores, el semestre promedio en que se ubican es 5 semestre <b>5%</b> han adelantado estudios de bachillerato, sin iniciar ningún tipo de estudio superior <b>35%</b> han culminado sus estudios superiores	<b>55%</b> experiencia en el sector financiero <b>35%</b> experiencia en el sector comercial <b>10%</b> ninguna experiencia laboral

### 33. EVENTOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que no hayan sido en ellos revelados y puedan afectarlos significativamente.